

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Planteamiento del Problema 2025

ANTECEDENTES

Nuestro país se ha comprometido a nivel internacional a tomar medidas para combatir la corrupción. Ha firmado tres importantes convenios anticorrupción: la Convención Interamericana contra la Corrupción de los Estados Americanos (OEA), la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU), también conocida como la convención de Mérida. Estos instrumentos jurídicos establecen mecanismos para combatir diferentes dimensiones de la corrupción, además de que promueven y facilitan la cooperación entre los países. Por esta razón, dichos elementos se retoman en el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción (PNRCTyCC) 2008-2012 como sustento jurídico.

En México, en los últimos diez años se ha avanzado significativamente en materia de rendición de cuentas, entre lo que destaca: La creación de la Auditoría Superior de la Federación; la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; la creación del Instituto de Acceso a la Información (IFAI); la instauración del servicio profesional de carrera a nivel federal; la suscripción de convenciones contra la corrupción; la independencia de los órganos internos de control respecto de las dependencias y entidades controladas; la aplicación de programas de monitoreo ciudadano y testigos sociales, y el lanzamiento de portales de obligaciones de transparencia.

De 2001 a 2012 se han instaurado en la federación dos programas nacionales de combate a la corrupción, el primero, se ha orientado a cambiar el enfoque correctivo de la fiscalización y el control para darle un carácter preventivo y de corresponsabilidad de la Administración Pública Federal en el combate a la corrupción; el segundo, se enfocó a fortalecer la rendición de cuentas, como la reforma constitucional que reconoce el acceso a la información como un derecho fundamental, estableciendo principios y criterios que deben cumplir las instituciones públicas en todos los niveles de gobierno.

En suma, dichos instrumentos abonan de manera sustancial a la Nueva Gobernanza Pública (NGP), donde se garantice la rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, aunado a ello, se exige aprovechar las tecnologías de información y comunicación en la Administración Pública, con el objetivo de mejorar el funcionamiento y la calidad de los servicios públicos (Barragán, 2022). La NGP, se encuentra centrado en el valor público y el bien público, la participación ciudadana efectiva, con un enfoque de las asociaciones y del bienestar colectivo.

El 18 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, como disposición legal y vigente, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) el cual establece los principios, las bases generales y las políticas públicas para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos.

Para ello, se promulgaron y reformaron seis instrumentos jurídicos:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas: para detallar las responsabilidades administrativas y obligaciones de los servidores públicos, de presentar declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y fiscal;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: para fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación para el combate de la corrupción;
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: para crear al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena;
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República: para crear la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como órgano autónomo para investigar y perseguir actos de corrupción;
- Código Penal Federal: para establecer las sanciones que serán acreditables a quienes cometan actos de corrupción: servidores públicos y particulares; y
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: fortalecer la Secretaría de la Función Pública para la prevención y combate de la corrupción.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio de Pachuca de Soto tiene una moderada gobernabilidad en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, lo cual, tiene implicaciones directa con la desconfianza y baja credibilidad de la ciudadanía en la gestión pública municipal. Se asocia principalmente a la existencia de mecanismos débiles de control, acceso y transparencia de la acción gubernamental.

De manera institucional, impera una deficiencia y carencia de instrumentos normativos, por un marco legal frágil y desactualizado que reglamente eficientemente a las Dependencias y Entidades Paramunicipales de Pachuca de Soto y que permita definir claramente las atribuciones de cada una de ellas; Manuales de Organización sin actualizar desde el año 2020 por lo que en muchos casos la estructura y funciones no se encuentran acorde a la realidad de las Dependencias, así mismo, inexistencia de Manuales de Procedimientos que describan paso a paso el quehacer gubernamental, para que los procesos y procedimientos se realicen de forma ordenada, eficiente, ágil y confiable, garantizando la continuidad a las administraciones municipales; aunado a lo anterior, la falta de mantenimiento y fortalecimiento del Control Interno y de un Sistema de Gestión de la Calidad, que no permite que los objetivos establecidos y acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma, entorpeciendo el proceso de rendición de cuentas respecto al uso, manejo y aplicación de los recursos públicos, dentro de la Administración Municipal, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que coadyuvan al buen gobierno.

Por lo tanto, tal como lo establece el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en cada Ayuntamiento habrá una Contraloría, que tendrá por objeto la vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la Administración Municipal para promover su productividad, eficiencia y eficacia, apoyar al Presidente Municipal durante la implementación de los sistemas de control y de gestión, promoviendo la rendición de cuentas, la transparencia gubernamental y el apego a la legalidad de los servidores públicos, mediante la supervisión, vigilancia y realización de actos de fiscalización al presupuesto asignado y a los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Administración Pública Municipal.

En ese sentido, la Secretaría de Contraloría y Transparencia es la Dependencia de la Administración Pública de Pachuca de Soto, encargada de supervisar el control interno, de la vigilancia, fiscalización, supervisión y evaluación de la administración pública municipal. Su función principal es asegurar que la gestión pública municipal se realice de manera eficiente, transparente y conforme al marco legal aplicable.

*Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Planteamiento del Problema 2025

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

De acuerdo con el índice de percepción de corrupción (transparency international, 2024), el cual, considera temas como soborno, malversación de fondos públicos, excesiva burocracia, abuso de poder, nepotismo, conflictos de interés en los cargos públicos, etc., que en suma, evalúan los expertos y empresarios para ponderar el nivel percibido de corrupción en un país. la puntuación va en una escala de 0 a 100, donde 0 es igual a alta corrupción y 100 nada corrupto. En ese sentido, México en 2022 obtuvo una puntuación de 31/100, no obstante, en 2024 fue de 26/100, lo que significa que ha disminuido significativamente la percepción de corrupción.

En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023), la cual, estima la satisfacción y calificación de los servicios públicos, percepción de corrupción, la confianza institucional, así como el grado de interacción de la población con gobierno a través de medios electrónicos en ciudades de cien mil habitantes y más, el Estado de Hidalgo registró una tasa de prevalencia de corrupción por cada cien mil habitantes de 55.5 en servidores públicos y 52 en presidencias municipales. Se estima que en Pachuca de Soto el 47 por ciento de la población mayor de 18 años señala a la corrupción como uno de los principales problemas que enfrenta el municipio, se percibe la prevalencia de corrupción muy frecuentemente en los policías (50.8%), partidos políticos (44.2%), Ministerio Público o Fiscalía (29.2%), gobierno municipal (26.9%) y medios de comunicación (25%) principalmente; se estima que apenas el 5 por ciento de la población que sufrió algún acto de corrupción denunció. Respecto a la confianza institucional, se estima que en el municipio el 20% de la población tiene mayor confianza en las escuelas públicas de nivel básico, a las universidades públicas (22.2%), en contraste, apenas el 4.7 por ciento refirió sentir confianza en policías, servidores públicos (4.7%) y gobiernos municipales (5.1%). Finalmente, sobre la interacción con el gobierno a través de medios electrónicos, se estima que el 53.3 por ciento de la población de 18 años y más han tenido al menos una interacción en dichos medios, de los cuales destaca llenar y enviar en línea algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar algún trámite (31.8%), realizar personalmente trámites o solicitudes de servicio a través de internet (26.9%), realizar un pago por un servicio o para continuar o terminar un trámite (23.8%) y consultar páginas de internet del gobierno (19.6%).

Otro de los indicadores es el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal ,elaborado por Aregional, el cual, es resultado de la revisión de los portales oficiales de la disponibilidad y calidad de documentos que contribuyen a la transparencia del manejo de los recursos públicos de cada entidad. Su revisión considera seis bloques: marco regulatorio, marco programático-presupuestal, costos operativos, rendición de cuentas, evaluación de resultados y, estadísticas fiscales, donde, la ponderación es acumulativa a 100, es decir, a mayor puntuación mejor transparencia de información fiscal. En 2010, el municipio de Pachuca de Soto presentó una calificación de 33.27 en una escala del cero a cien en materia de transparencia (tomando en consideración a los principales municipios del país), posicionándose con ello en el lugar número 78 de 100 posibles. No obstante, en 2024 el municipio se posicionó en el noveno lugar de 60, con una puntuación de 76.12, lo que significa un nivel suficiente, resultado que durante los últimos 14 años se ha mejorado continuamente el portal del Ayuntamiento, resultando ser más eficiente y de fácil acceso.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

De forma complementaria las consecuencias que trae la corrupción administrativa en el contexto local son:
La corrupción erosiona la credibilidad y confianza de las instituciones, la política y los políticos;
Debilita los mecanismos de rendición de cuentas al generar decisiones y políticas secretas, dada su naturaleza ilícita;
Distorsiona la justa adjudicación de contratos públicos y reduce la calidad de los servicios públicos municipales;
Limita la posibilidad de desarrollar un sector privado competitivo;
Se cuestiona la legitimidad institucional, pues la corrupción excluye a ciertos grupos sociales e incluye a otros a través de una relación dependiente entre el ciudadano y los líderes políticos (clientelismo) y;
Debilita los canales legítimos de participación ciudadana (elecciones limpias), a través de la competencia política desleal.

*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

El programa presupuestario de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, tiene identificado como área de enfoque al total de trabajadores de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Ayuntamiento Municipal, Dependencias y Entidades Paramunicipales de Pachuca de Soto, señalas en los artículos 17, 23 y 133 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, las cuales se enlistan a continuación: Ayuntamiento Municipal, Secretaría Particular, Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Secretaría General Municipal, Secretaría de Planeación y Evaluación, Secretaría de la Tesorería Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Contraloría y Transparencia, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría Municipal de las Mujeres, Sistema Para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca, Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica.

Lo anterior, con el propósito central de supervisar, verificar, vigilar, fiscalizar y evaluar las acciones realizadas al interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Planteamiento del Problema 2025

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Fungir como un Órgano Interno de Control preventivo en las Dependencias y Entidades Paramunicipales, así como de actos u omisiones en las atribuciones de los servidores públicos que pudieran constituir responsabilidades administrativas; ser un conducto de acción y reacción que fortalezca el seguimiento, la vigilancia y control interno, no solo en la aplicación de los recursos en el servicio público, sino también en todos los procesos y procedimientos que se lleven a cabo dentro de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, en la actualización y creación de regulaciones normativas.

Lo anterior, mediante la promoción de una gestión pública integral, que permita generar un mayor impacto de las políticas públicas, así como alcanzar mejores resultados en contra de la corrupción y de la impunidad, para lo cual implementaremos acciones de control, verificación, inspección, vigilancia y fiscalización como: elaboración y aplicación del programa de transparencia y acceso a la información pública, programa de auditoría interna, evaluación al control interno, gestión de calidad, jornadas de capacitación a servidores públicos, acercamiento de certificaciones en materia de anticorrupción y combate a la impunidad, seguimiento oportuno de denuncias y procedimientos de responsabilidades administrativas, difusión de portales de transparencia, revisión y verificación de la obra pública, elaboración de propuestas de normativa y lineamientos internos que coadyuven al control interno, entre otras.

Así mismo, seremos el instrumento que sancione las acciones indebidas o las omisiones cometidas por las y los servidores públicos, ex servidores públicos y particulares.

*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elaboró / Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizo

L.D. Dalila Anahí Badiño Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

México ha obtenido 31 puntos en el Índice de percepción de la Corrupción que publica la Organización para la transparencia Internacional. Éste índice clasifica a los países puntuándolos de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de muy bajos niveles de corrupción) en función de la percepción de corrupción del sector público que tienen sus habitantes.

Como podemos observar, su puntuación no ha sufrido ningún cambio respecto a la obtenida en 2022, así pues, sus ciudadanos mantienen estable su percepción de la corrupción en México. Con esa puntuación México mantiene la posición número 126, de los 180 del ranking de corrupción gubernamental, sus habitantes creen que existe mucha corrupción en el sector público.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG-2023 realizada por el INEGI en el año 2023, la tasa de población que tuvo contacto con algún (a) servidor (a) público (a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 13,107 por cada 100,000 habitantes en el estado de Hidalgo y la tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún (a) servidor (a) público (a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 30,353 por cada 100,000 habitantes; finalmente de la población de 18 años y más, el 52% manifestaron tener confianza con los gobiernos municipales.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

En los último años, México ha obtenido 31 puntos en el Índice de percepción de la Corrupción que publica la Organización para la transparencia Internacional. Este índice clasifica a los países contándoles de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de muy bajos niveles de corrupción) en función de la percepción de corrupción del sector público que tienen sus habitantes.

Como podemos observar, su puntuación no ha sufrido ningún cambio respecto a la obtenida en 2022, así pues, sus ciudadanos mantienen estable su percepción de la corrupción en México. Con esa puntuación México mantiene la posición número 126, de los 180 del ranking de corrupción gubernamental, sus habitantes creen que existe mucha corrupción en el sector público.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG-2023 realizada por el INEGI en el año 2023, la tasa de población que tuvo contacto con algún (a) servidor (a) público (a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 13,107 por cada 100,000 habitantes en el estado de Hidalgo y la tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún (a) servidor (a) público (a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 30,353 por cada 100,000 habitantes; finalmente de la población de 18 años y más, el 52% manifestaron tener confianza con los gobiernos municipales.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

El programa presupuestario de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, tiene identificado como área de enfoque objetivo al total de trabajadores de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Ayuntamiento Municipal, Dependencias y Entidades Paramunicipales de Pachuca de Soto, señalas en los artículos 17, 23 y 133 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, las cuales se enlistan a continuación: Ayuntamiento Municipal, Secretaría Particular, Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Secretaría General Municipal, Secretaría de Planeación y Evaluación, Secretaría de la Tesorería Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Contraloría y Transparencia, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría Municipal de las Mujeres, Sistema Para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca, Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica.

Lo anterior, con el propósito central de supervisar, verificar, vigilar, fiscalizar y evaluar las acciones realizadas al interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Se identifica como problema central de este programa la falta de mecanismos de supervisión interna, incumplimiento de la normatividad por parte del personal servidor público, ausencia de manuales administrativos (organización y procedimientos), deficiente y/o carente atención y seguimiento de denuncias y procedimientos de responsabilidad Administrativa, así como nula sanción a servidores públicos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Vigilar y dar seguimiento a la creación y/o modificación de la normativa interna municipal que permita garantizar el correcto funcionamiento de la Administración Pública Municipal, así como coadyuvar en el fortalecimiento de la certeza jurídica de las actuaciones del personal servidor público y de los trámites y servicios brindados por el Municipio.

Mediante las evaluaciones al control interno, elaboración y aplicación de programa de auditoría, jornadas de capacitación a servidores públicos, acercamiento de certificaciones en materia de anticorrupción y combate a la impunidad, seguimiento oportuno de denuncias y procedimientos de responsabilidades administrativas, difusión de portales de transparencia, revisión y verificación de la obra pública, elaboración de propuestas de normativa y lineamientos internos que coadyuven al control interno, se busca reducir los índices de corrupción en la Administración Pública Municipal, así como recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas municipales de Pachuca de Soto.

Así mismo, se pretende elaborar, diseñar e implementar acciones al interior de la Administración para prevenir, combatir y sancionar actos de corrupción, ellos de manera coordinada con las diferentes Dependencias y Entidades Paramunicipales, a quienes también vigilemos en la correcta implementación y atención de controles internos.

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Diagnóstico del Problema 2025

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
☐	-Crisis económica	☒	-Cambios Institucionales	☐	-Informes Financieros Fraudulentos
☒	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	☒	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	☐	-Apropiación indebida de activos
☒	-Inestabilidad política	☒	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	☐	-Conflicto de interés.
☐	-Inestabilidad social	☐	-Problemas presupuestales a nivel municipal	☐	-Utilización de los recursos para fines distintos
☐	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	☒	-Errores en el procesamiento y guarda de la información	☐	-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
☐	-Eventos de la naturaleza	☒	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	☒	-Uso indebido de los recursos humanos
☐	-Proveedores desconocidos	☒	-Inasistencia del personal	☐	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
☐	-Conflictos internacionales	☒	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	☐	-Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
☐	-Conflictos Nacionales y Estatales	☒	-Fallas en la comunicación interna	☒	-Tráfico de influencias
☐	-Inseguridad	☒	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	☐	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
☒	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	☒	-Procesos jurídicos	☐	-Peculado
☒	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	☐	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	☒	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
☒	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	☐	-Deficiente asignación de recursos	☒	-Mal uso de recursos públicos
☒	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	☒	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	☒	-Abuso de recursos públicos
☒	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	☒	-Fallas en el servicio de luz e internet	☐	(otro)

Elaboro/Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

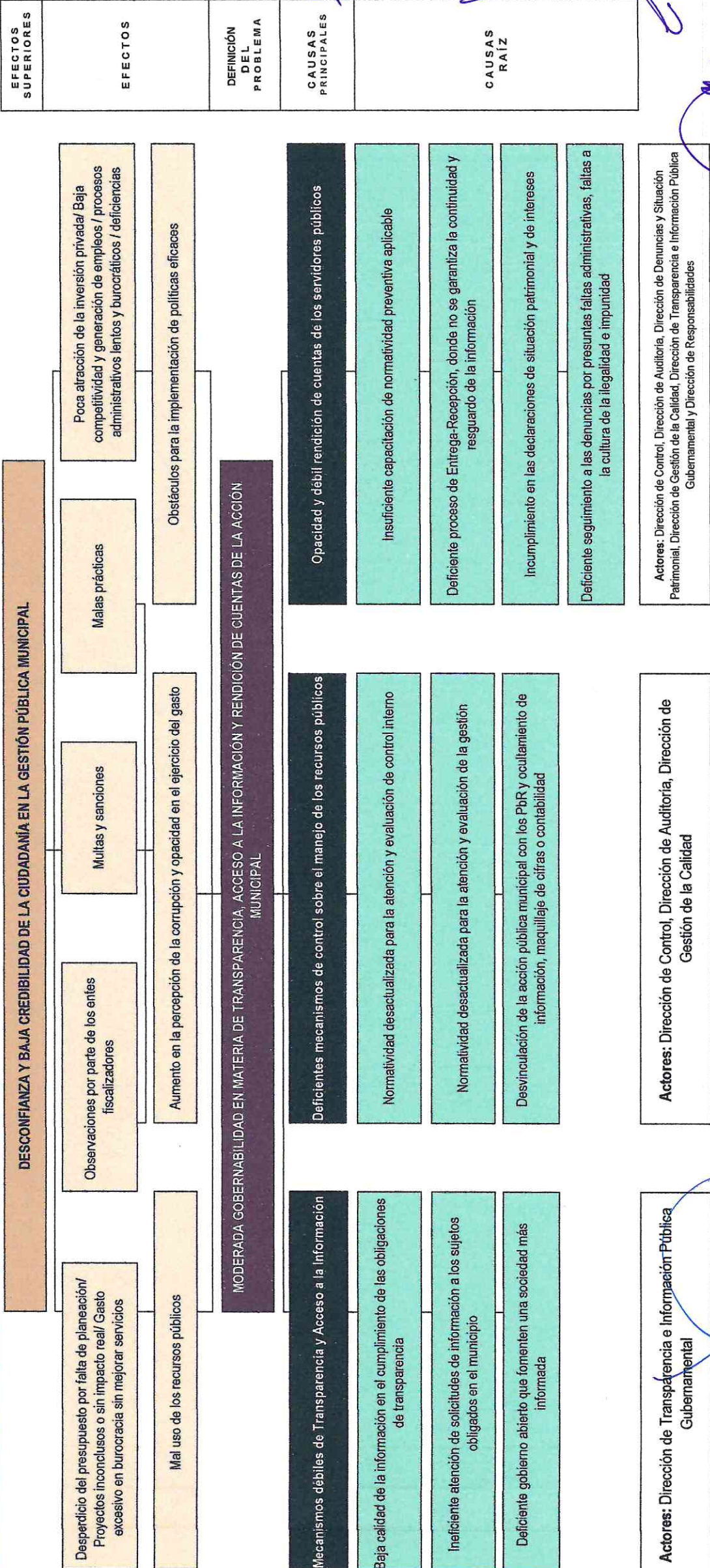
Autorizo

L.D. Dalila Anahi Badino Santos
Secretaria de Contraloría y Transparencia

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Árbol de Problemas 2025



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Árbol de Problemas 2025

Causas del Problema

Deficiencia y carencia de instrumentos normativos, por un marco legal frágil y desactualizado que reglamente eficientemente a las Dependencias y Entidades Paramunicipales de Pachuca de Soto y que permita definir claramente las atribuciones de cada una de ellas; Manuales de Organización sin actualizar desde el año 2020 por lo que en muchos casos la estructura y funciones no se encuentran acorde a la realidad de las dependencias, así mismo, inexistencia de Manuales de Procedimientos que describan paso a paso el quehacer gubernamental, para que los procesos y procedimientos se realicen de forma ordenada, eficiente, ágil y confiables, garantizando la continuidad a las administraciones municipales; aunado a lo anterior, la falta de mantenimiento y fortalecimiento del Control Interno y de un Sistema de Gestión de la Calidad, que no permite que los objetivos establecidos y acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma, entorpeciendo el proceso de rendición de cuentas respecto al uso, manejo y aplicación de los recursos públicos, dentro de la Administración Municipal, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que coadyuvan al buen gobierno.

Efectos del Problema

La "oportunidad" de actuar de manera discrecional, contraria a derecho y de manera arbitraria, como consecuencia de la desactualización del marco legal y en muchos casos la ausencia de normatividad y de controles internos eficientes acordes a la realidad actual, no permite brindar certeza jurídica al quehacer gubernamental, ya que al no encontrarse normados los procesos internos están sujetos a discrecionalidad del servidor público lo que incrementa los riesgos de corrupción.

Lo anterior da como resultado la poca credibilidad de los ciudadanos en el servicio público, la falta de ética de algunos servidores públicos y la falta de transparencia y el acceso a información comprensible y actualizada, han ocasionado retroceso en la confianza e insatisfacción en el servicio público provocando efectos negativos para la política, la economía y el bienestar de la ciudadanía, ya que solo el 52% la población de 18 años y más, manifestaron tener confianza con los gobiernos municipales.

Elaboró

[Firma]

L.D. Diego Lozada Fuentes
Titular de la Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial

Elaboró

[Firma]

L.A. David García Roldán
Encargado de la Dirección de Gestión de la Calidad

Elaboró

[Firma]

L.A. Miguel Ángel León Salinas
Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Elaboró

[Firma]

L.D. Suemmy Evangelina Ríos Hernández
Encargada de la Dirección de Responsabilidades

Elaboró

[Firma]

Arq. Rocio Ortiz-Oviedo
Coordinadora de Auditoría de Obra

Revisó

[Firma]

M. en A. Rocio Alejandra Cerrón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

[Firma]

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01
Secretaría o Instituto a cargo:	400
Unidad responsable:	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	400
	GOBERNABILIDAD

Análisis de los Involucrados 2025

Agrupación de Involucrados y Matriz de Expectativas - Fuerzas

No.	Actor / Grupo de actores	Rol	Posición	Agrupación de involucrados	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (AxB)
1	Ayuntamiento Municipal, Dependencias y Entidades Paramunicipales de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	Capacidad de participación dentro de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	Posibles posiciones de cooperación o conflicto frente al programa	Indiferente	A favor	2	2	4
2	Personal Servidor Público de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto	Personal encargado de prestar sus servicios en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto	Posibles posiciones de cooperación o conflicto frente al programa	Indiferente	A favor	1	3	3
3	Ciudadanía y/o Entidades	Persona y/o Entidad que accede a trámites y/o servicios que se prestan en la Secretaría	Posibles posiciones de conflicto frente al programa	Adversario	En contra	3	3	9
4	Entes fiscalizadores	Organismos, Federales y Estatales encargados de supervisar, vigilar y auditar al Municipio de Pachuca de Soto.	Posibles posiciones de conflicto frente al programa	Aliado	A favor	3	3	9
5	Direcciones adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia	Áreas encargadas de realizar las actividades para el cumplimiento del Programa de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	Posibles posiciones de cooperación frente al programa	Aliado	A favor	3	3	9

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Alta

Elaboró / Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

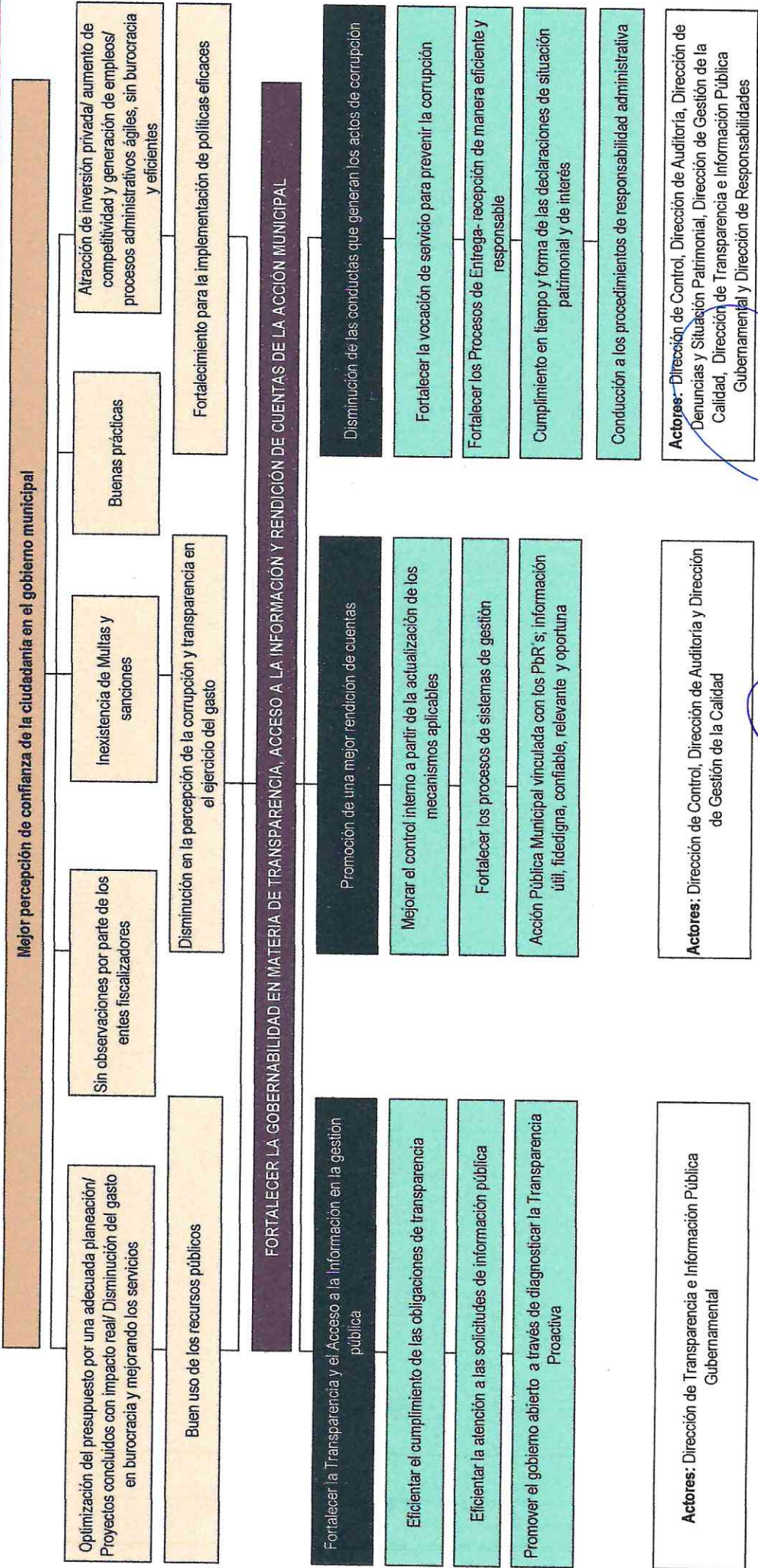


L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Árbol de Objetivos 2025



FIN SUPERIOR (OBJETIVO)
FINES
PROPÓSITO
MEDIOS PRINCIPALES SERVICIOS Y/O PRODUCTOS (COMPONENTES)
MEDIOS (ACTIVIDADES)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Datos de identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combato a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Árbol de Objetivos 2025

Objetivo General

Existencia de instrumentos normativos, con marco legal actualizado que reglamentan eficientemente a las Dependencias y Entidades Paramunicipales de Pachuca de Soto, los cuales permiten definir claramente las atribuciones de cada una de ellas; Manuales de Organización actualizados con la estructura y funciones acorde a la realidad de las Dependencias, así mismo, existencia de Manuales de Procedimientos que describan paso a paso el quehacer gubernamental, para que los procesos y procedimientos se realicen de forma ordenada, eficiente, ágil y confiables, garantizando la continuidad a las Administraciones Municipales; aunado a lo anterior, mantenimiento y fortalecimiento del Control Interno y de un Sistema de Gestión de Calidad, que permite que los objetivos establecidos y acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma, contribuyendo con el proceso de rendición de cuentas respecto al uso, manejo y aplicación de los recursos públicos, dentro de la Administración Municipal, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que coadyuvan al buen gobierno.

Objetivo Específico

Actuar de forma integral, con firmeza y de manera puntual, como consecuencia de la actualización del marco legal, normalidad y controles internos eficientes acordes a la realidad actual, los cuales permiten brindar certeza jurídica al quehacer gubernamental, ya que al encontrarse normados los procesos se disminuyen los riesgos de corrupción. Lo anterior da como resultado credibilidad en el servicio público, actuando con ética el personal servidor público, transparencia, acceso a la información comprensible y actualizada, confianza, satisfacción en el servicio público provocando efectos positivos para la política, la economía y el bienestar de la ciudadanía.

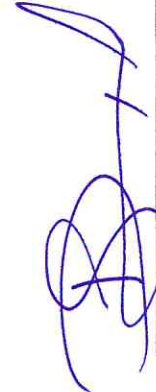
Elaboró



L.D. Diego Lozada Fuentes

Titular de la Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial

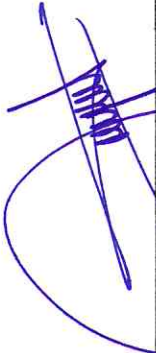
Elaboró



L.A. David García Roldán

Encargado de la Dirección de Gestión de la Calidad

Elaboró



L.A. Miguel Ángel León Salinas

Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Elaboró



L.D. Suemy Evangelina Ríos Hernández

Encargada de la Dirección de Responsabilidades

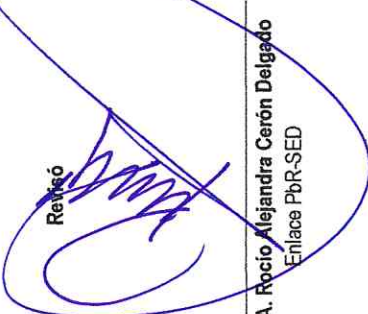
Elaboró



Arq. Rocío Ortiz Oviedo

Coordinadora de Auditoría de Obra

Revisó



M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado

Enlace PbR-SED

Autorizó



L.D. Dalila Anahi Badillo Santos

Secretaría de Contraloría y Transparencia



Datos de identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:		GOBERNABILIDAD

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1			Alternativa 2		Alternativa 3	
	Fortalecer la Transparencia y el Acceso a la Información en la gestión pública			Promoción de una mejor rendición de cuentas		Disminución de las conductas que generan los actos de corrupción	
Menor costo de implementación	3			2		1	
Mayor financiamiento disponible	3			1		2	
Menor tiempo para obtener resultados	3			2		1	
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2			1		3	
Mayor viabilidad técnica	3			1		2	
Mayor capacidad institucional	3			2		1	
Mayor impacto institucional	2			1		3	
Mejores resultados esperados	2			1		3	
Total	21			11		16	

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró / Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia

Datos Generales del Programa 2025

Secretaría o Instituto a cargo:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Nombre del Programa:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Definición del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Objetivo General:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Objetivo específico:	La Administración Pública Municipal fortalece su actuación gubernamental en materia de control interno	

Alineación Programática					
	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo		Objetivo de los ODS:
					9. Industria, innovación e infraestructura 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Acuerdo:	Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Acuerdo 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes		Meta del Objetivo: 9c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020. 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración	1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal 1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal. 1.4. Optimizar las finanzas públicas del municipio que asegure finanzas sanas y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos. 1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.		Módulo de la GDM: 1. Organización 8. Gobierno Abierto
Estrategia:	1.3.1. Modernizar la Administración Pública Federal y fortalecer la vocación de servicio para prevenir y erradicar la corrupción 1.3.2. Implementar un modelo de prevención de la corrupción y fiscalización que combata la impunidad en el servicio público 1.3.3. Coordinar esfuerzos con la sociedad y el sector privado para erradicar la corrupción y la impunidad a nivel nacional 1.3.4. Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos 1.3.5. Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción 1.3.6. Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia 1.3.7. Desarrollar mecanismos de investigación para detectar y sancionar delitos fiscales y financieros que afecten el erario y fomenten la corrupción	1.4.1. Garantizar Cero Impunidad a la corrupción. 1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han quedado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa 1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública 1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia. 1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo 1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo. 1.4.3.2. Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impactan el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses	1.1. Impulsar un sistema de calidad en los servicios públicos más importantes que fortalezca la gobernabilidad de la administración pública municipal 1.2.1. Establecer lazos de colaboración entre las secretarías de la administración pública municipal que mantenga una actualización constante de acuerdo a la normativa aplicable en materia de transparencia y acceso a la información. 1.4.1. Fortalecer el sistema de gestión financiera basado en resultados (PBR) permitiendo una distribución, justa, eficiente y transparente de los recursos públicos. 1.7.1. Implementar plataformas de comunicación abierta que faciliten el acceso a la información y la rendición de cuentas en cada uno de los acuerdos para la transformación. 1.7.3. Fortalecer la comunicación institucional mediante campañas informativas y la capacitación de servidores públicos		Indicador: 1.3. Contraloría 1.3.1 Programa anual de auditoría interna 1.3.2. "Lineamientos para la entrega - recepción de la información pública Municipal" 1.3.3. Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas 8.1. Transparencia 8.1.1. Reglamento municipal de transparencia y acceso a la información pública 8.1.2. Programa de transparencia y acceso a la información pública 8.1.3. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información 8.1.4. Cumplimiento de obligaciones de transparencia 8.3. Ética pública 8.3.1 Código de ética de los servidores públicos municipales 8.3.2. Difusión y capacitación sobre el Código de ética

Datos Generales del Programa 2025

Líneas de Acción Municipal atendidas por el Programa	
1.1.1.2	Desarrollar normativas y procedimientos estandarizados a través de manuales de organización, procedimientos y catálogos de puestos que mejore la gobernabilidad.
1.2.1.4	Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PBR's que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad
1.4.1.2	Aplicar los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, economía, calidad al ejercicio del gasto público.
1.4.3.2	Mejorar el sistema de monitoreo y control de las entidades recaudadoras que mejore la transparencia y eficiencia en la gestión de los ingresos municipales
1.7.1.1	Desarrollar un portal de transparencia digital que permita a los ciudadanos la consulta accesible de los avances y resultados de los acuerdos para la transformación.
1.7.3.3	Capacitar a los servidores públicos en habilidades de comunicación efectiva y transparencia, asegurando que cada secretaría cuente con personal preparado que responda a la ciudadanía de manera clara y oportuna

Clave	Nombre
SA01	Administración eficiente de los RH

Administración eficiente de los RH

Elaboró / Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

L.D. Dallia Anahí Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Desconfianza y baja credibilidad de la ciudadanía en la gestión pública municipal		Mejor percepción de confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
El programa presupuestario de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, tiene identificado como área de enfoque al total de trabajadores de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Ayuntamiento Municipal, Dependencias y Entidades Paramunicipales de Pachuca de Soto, señalas en los artículos 17, 23 y 133 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, las cuales se enlistan a continuación: Ayuntamiento Municipal, Secretaría Particular, Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Secretaría General Municipal, Secretaría de Planeación y Evaluación, Secretaría de la Tesorería Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Contraloría y Transparencia, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría Municipal de las Mujeres, Sistema Para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca, Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica. Lo anterior, con el propósito central de supervisar, verificar, vigilar, fiscalizar y evaluar las acciones realizadas al interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.		El programa presupuestario de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, tiene identificado como área de enfoque objetivo al total de trabajadores de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Ayuntamiento Municipal, Dependencias y Entidades Paramunicipales de Pachuca de Soto, señalas en los artículos 17, 23 y 133 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, las cuales se enlistan a continuación: Ayuntamiento Municipal, Secretaría Particular, Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Secretaría General Municipal, Secretaría de Planeación y Evaluación, Secretaría de la Tesorería Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Contraloría y Transparencia, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría Municipal de las Mujeres, Sistema Para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca, Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica. Lo anterior, con el propósito central de supervisar, verificar, vigilar, fiscalizar y evaluar las acciones realizadas al interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
MODERADA GOBERNABILIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ACCIÓN MUNICIPAL		FORTALECER LA GOBERNABILIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ACCIÓN MUNICIPAL	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado o meta)	
F.	48.25%	F.	48.35%
P.	83%	P.	82%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	100%	A.1.1.	100%
A.1.2.	100%	A.1.2.	100%
A.1.3.	0%	A.1.3.	100%
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	100%	A.2.1.	100%
A.2.2.	0%	A.2.2.	100%
A.2.3.A	2	A.2.3.A	100%
A.2.3.B	100%	A.2.3.B	100%
A.2.3.C	300	A.2.3.C	100%
C.3.	100%	C.3.	100%
A.3.1.	21	A.3.1.	100%
A.3.2.	100%	A.3.2.	90%
A.3.3.	99%	A.3.3.	100%
A.3.4.	100%	A.3.4.	100%
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Mecanismos débiles de Transparencia y Acceso a la Información	C.1.	Fortalecer la Transparencia y el Acceso a la Información en la gestión pública	
Baja calidad de la información en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	A.1.1.	Eficientar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	
Ineficiente atención de solicitudes de información a los sujetos obligados en el municipio	A.1.2.	Eficientar la atención a las solicitudes de información pública	
Deficiente gobierno abierto que fomenten una sociedad más informada	A.1.3.	Promover el gobierno abierto a través de diagnosticar la Transparencia Proactiva	
Deficientes mecanismos de control sobre el manejo de los recursos públicos	C.2.	Promoción de una mejor rendición de cuentas	
Normatividad desactualizada para la atención y evaluación de control interno	A.2.1.	Mejorar el control interno a partir de la actualización de los mecanismos aplicables	
Normatividad desactualizada para la atención y evaluación de la gestión	A.2.2.	Fortalecer los procesos de sistemas de gestión	
Desvinculación de la acción pública municipal con los PbR y ocultamiento de información, maquillaje de cifras o contabilidad	A.2.3-A	Realizar acciones de auditorías y revisiones a las Dependencias y Entidades Paramunicipales	
Desvinculación de la acción pública municipal con los PbR y ocultamiento de información, maquillaje de cifras o contabilidad	A.2.3-B	Realizar acciones de vigilancia de los Entidades Paramunicipales	
Desvinculación de la acción pública municipal con los PbR y ocultamiento de información, maquillaje de cifras o contabilidad	A.2.3-C	Realizar acciones de Inspecciones de Obra	

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Opacidad y débil rendición de cuentas de los servidores públicos	C.3.	Disminución de las conductas que generan los actos de corrupción
Insuficiente capacitación de normatividad preventiva aplicable	A.3.1.	Fortalecer la vocación de servicio para prevenir la corrupción
Deficiente proceso de Entrega-Recepción, donde no se garantiza la continuidad y resguardo de la información	A.3.2.	Fortalecer los Procesos de Entrega-recepción de manera eficiente y responsable
Incumplimiento en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses	A.3.3.	Cumplimiento en tiempo y forma de las declaraciones de situación patrimonial y de interés
Deficiente seguimiento a las denuncias por presuntas faltas administrativas, faltas a la cultura de la legalidad e impunidad	A.3.4.	Conducción a los procedimientos de responsabilidad administrativa

Elaboró Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Auto

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaria de Contraloría y Transparencia

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SC01	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Nombre del Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal, promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados				Supuestos		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Componentes	C.1. Estrategia de fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información municipal implementada	SC01C1 Porcentaje de verificación de las obligaciones emitidas en el Acuerdo de Cumplimiento	Dirección de Transparencia e Información Pública	Dato absoluto remitido por la Autoridad Garante	1) Autoridad Garante 2) Acuerdo de cumplimiento 3) Anual 4) Archivo físico de la Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	Las políticas municipales en materia de anticorrupción, administración financiera y transparencia se ejecutan de manera transversal
Actividades	A.1.1. Atender el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	SC01A11 Porcentaje de cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia	Dirección de Transparencia e Información Pública	Cédula de verificación de registro de información en el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia.	1) Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental. 2) Cédula de verificación de registro de información en el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia. 3) Periodicidad: Trimestral	Las unidades administrativas cumplen con la actualización de la información en los plazos requeridos
Actividades	A.1.2. Atender las solicitudes de información recibidas	SC01A12 Porcentaje de solicitudes atendidas durante los primeros 20 días hábiles	Dirección de Transparencia e Información Pública	Solicitudes de transparencia	1) Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental. 2) Información publicada de Transparencia Proactiva 3) Periodicidad: Trimestral 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/transparencia-proactiva-ii/	Se atiende de manera coordinada con las unidades administrativas la integración de la información
Actividades	A.1.3. Identificar, generar y publicar información adicional a la establecida con carácter obligatorio	SC01A13 Porcentaje de información publicada adicional a la establecida de manera obligatoria	Dirección de Transparencia e Información Pública	Informe de implementación de transparencia proactiva	1) Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental 2) Informe de implementación de transparencia proactiva 3) Trimestral 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/transparencia-proactiva-ii/	Diagnóstico realizado en conjunto con las unidades administrativas para la atención de transparencia proactiva

Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SC01	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Nombre del Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal, promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados				Medios de verificación		Supuestos
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	1) Dirección Control, Dirección de Auditoría y Dirección de Gestión de la Calidad 2) Información obtenida de las Dependencias y Entidades Paramunicipales de la Administración 3) Trimestral 4) Archivo físico de la Dirección Control, Dirección de Auditoría y Dirección de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	
Componentes	C.2. Estrategia de vigilancia de los procesos y aplicación de recursos ejecutada	SC01C2 Porcentaje de auditorías, revisiones e inspecciones realizadas	Dirección de Control, Dirección de Gestión de la Calidad y Dirección de Auditoría	Información obtenida de las Dependencias y Entidades Paramunicipales de la Administración	1) Dirección Control 2) Oficios, Actas, Informe de resultados y evaluación 3) Periodicidad: Trimestral 4) Link: https://datos.pachuca.gob.mx/control_interno/normatividad/Disposiciones_y_Modelo_Administrativo_CIL_2024_mar_15_alc3_11.pdf https://datos.pachuca.gob.mx/control_interno/normatividad/Modelo_Mpal_CIL_2024_mar_15_alc3_11.pdf https://datos.pachuca.gob.mx/control_interno/normatividad/Codigo_Conducta_2024_mar_15_alc3_11.pdf https://datos.pachuca.gob.mx/control_interno/normatividad/Codigo_Etica_2024_mar_15_alc3_11.pdf	Las unidades administrativas ejercen recursos de manera transparente y apegado a la legalidad
Actividades	A.2.1. Vigilar los mecanismos de Control Interno	SC01A21 Porcentaje de avance de evaluaciones y revisiones en materia de Control Interno	Dirección de Control	Oficios, Actas, Memoria fotográfica, Informe de resultados y evaluación	1) Dirección de Control 2) Oficios, Actas, Informe de resultados y evaluación 3) Periodicidad: Trimestral 4) Link: https://datos.pachuca.gob.mx/control_interno/normatividad/Disposiciones_y_Modelo_Administrativo_CIL_2024_mar_15_alc3_11.pdf https://datos.pachuca.gob.mx/control_interno/normatividad/Modelo_Mpal_CIL_2024_mar_15_alc3_11.pdf https://datos.pachuca.gob.mx/control_interno/normatividad/Codigo_Conducta_2024_mar_15_alc3_11.pdf https://datos.pachuca.gob.mx/control_interno/normatividad/Codigo_Etica_2024_mar_15_alc3_11.pdf	Cumplimiento de la normatividad en materia de Control Interno
Actividades	A.2.2. Desarrollar acciones para la implementación de Sistemas de Gestión	SC01A22 Porcentaje de avance de Sistemas de Gestión	Dirección de Gestión de la Calidad	Expediente: Oficios de notificación, acta de inicio, planeación (carta planeación, cronograma de actividades y guía de auditoría), papeles de trabajo, cédulas de observaciones, recomendaciones, informe, acta de cierre y seguimiento.	1) Dirección de Gestión de la Calidad 2) Plan Anual de trabajo 3) Periodicidad: Trimestral 4) Archivo físico de la Dirección de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	Plan Anual de Trabajo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Planteamiento del Problema 2025

ANTECEDENTES

Nuestro país se ha comprometido a nivel internacional a tomar medidas para combatir la corrupción. Ha firmado tres importantes convenios anticorrupción: la Convención Interamericana contra la Corrupción de los Estados Americanos (OEA), la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU), también conocida como la convención de Mérida. Estos instrumentos jurídicos establecen mecanismos para combatir diferentes dimensiones de la corrupción, además de que promueven y facilitan la cooperación entre los países. Por esta razón, dichos elementos se retoman en el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción (PNRCTyCC) 2008-2012 como sustento jurídico.

En México, en los últimos diez años se ha avanzado significativamente en materia de rendición de cuentas, entre lo que destaca: La creación de la Auditoría Superior de la Federación; la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; la creación del Instituto de Acceso a la Información (IAI); la instauración del servicio profesional de carrera a nivel federal; la suscripción de convenciones contra la corrupción; la independencia de los órganos internos de control respecto de las dependencias y entidades controladas; la aplicación de programas de monitoreo ciudadano y testigos sociales, y el lanzamiento de portales de obligaciones de transparencia.

De 2001 a 2012 se han instaurado en la federación dos programas nacionales de combate a la corrupción, el primero, se ha orientado a cambiar el enfoque correctivo de la fiscalización y el control para darle un carácter preventivo y de corresponsabilidad de la Administración Pública Federal en el combate a la corrupción; el segundo, se enfocó a fortalecer la rendición de cuentas, como la reforma constitucional que reconoce el acceso a la información como un derecho fundamental, estableciendo principios y criterios que deben cumplir las instituciones públicas en todos los niveles de gobierno.

En suma, dichos instrumentos abonan de manera sustancial a la Nueva Gobernanza Pública (NGP), donde se garantice la rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, aunado a ello, se exige aprovechar las tecnologías de información y comunicación en la Administración Pública, con el objetivo de mejorar el funcionamiento y la calidad de los servicios públicos (Barragán, 2022). La NGP, se encuentra centrado en el valor público y el bien público, la participación ciudadana efectiva, con un enfoque de las asociaciones y del bienestar colectivo.

El 18 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, como disposición legal y vigente, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) el cual establece los principios, las bases generales y las políticas públicas para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos.

Para ello, se promulgaron y reformaron seis instrumentos jurídicos:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas: para detallar las responsabilidades administrativas y obligaciones de los servidores públicos, de presentar declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y fiscal;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: para fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación para el combate de la corrupción;
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: para crear al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena;
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República: para crear la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como órgano autónomo para investigar y perseguir actos de corrupción;
- Código Penal Federal: para establecer las sanciones que serán acreditables a quienes cometan actos de corrupción: servidores públicos y particulares; y
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: fortalecer la Secretaría de la Función Pública para la prevención y combate de la corrupción.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio de Pachuca de Soto tiene una moderada gobernabilidad en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, lo cual, tiene implicaciones directa con la desconfianza y baja credibilidad de la ciudadanía en la gestión pública municipal. Se asocia principalmente a la existencia de mecanismos débiles de control, acceso y transparencia de la acción gubernamental.

De manera institucional, impera una deficiencia y carencia de instrumentos normativos, por un marco legal frágil y desactualizado que reglamente eficientemente a las Dependencias y Entidades Paramunicipales de Pachuca de Soto y que permita definir claramente las atribuciones de cada una de ellas; Manuales de Organización sin actualizar desde el año 2020 por lo que en muchos casos la estructura y funciones no se encuentran acorde a la realidad de las Dependencias; así mismo, inexistencia de Manuales de Procedimientos que describan paso a paso el quehacer gubernamental, para que los procesos y procedimientos se realicen de forma ordenada, eficiente, ágil y confiable, garantizando la continuidad a las administraciones municipales; aunado a lo anterior, la falta de mantenimiento y fortalecimiento del Control Interno y de un Sistema de Gestión de la Calidad, que no permite que los objetivos establecidos y acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma, entorpeciendo el proceso de rendición de cuentas respecto al uso, manejo y aplicación de los recursos públicos, dentro de la Administración Municipal, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que coadyuvan al buen gobierno.

Por lo tanto, tal como lo establece el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en cada Ayuntamiento habrá una Contraloría, que tendrá por objeto la vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la Administración Municipal para promover su productividad, eficiencia y eficacia, apoyar al Presidente Municipal durante la implementación de los sistemas de control y de gestión, promoviendo la rendición de cuentas, la transparencia gubernamental y el apego a la legalidad de los servidores públicos, mediante la supervisión, vigilancia y realización de actos de fiscalización al presupuesto asignado y a los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Administración Pública Municipal.

En ese sentido, la Secretaría de Contraloría y Transparencia es la Dependencia de la Administración Pública de Pachuca de Soto, encargada de supervisar el control interno, de la vigilancia, fiscalización, supervisión y evaluación de la administración pública municipal. Su función principal es asegurar que la gestión pública municipal se realice de manera eficiente, transparente y conforme al marco legal aplicable.

*Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Planteamiento del Problema 2025

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

De acuerdo con el índice de percepción de corrupción (transparency international, 2024), el cual, considera temas como soborno, malversación de fondos públicos, excesiva burocracia, abuso de poder, nepotismo, conflictos de interés en los cargos públicos, etc., que en suma, evalúan los expertos y empresarios para ponderar el nivel percibido de corrupción en un país. la puntuación va en una escala de 0 a 100, donde 0 es igual a alta corrupción y 100 nada corrupto. En ese sentido, México en 2022 obtuvo una puntuación de 31/100, no obstante, en 2024 fue de 26/100, lo que significa que ha disminuido significativamente la percepción de corrupción.

En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023), la cual, estima la satisfacción y calificación de los servicios públicos, percepción de corrupción, la confianza institucional, así como el grado de interacción de la población con gobierno a través de medios electrónicos en ciudades de cien mil habitantes y más, el Estado de Hidalgo registró una tasa de prevalencia de corrupción por cada cien mil habitantes de 55.5 en servidores públicos y 52 en presidencias municipales. Se estima que en Pachuca de Soto el 47 por ciento de la población mayor de 18 años señala a la corrupción como uno de los principales problemas que enfrenta el municipio, se percibe la prevalencia de corrupción muy frecuentemente en los policías (50.8%), partidos políticos (44.2%), Ministerio Público o Fiscalía (29.2%), gobierno municipal (26.9%) y medios de comunicación (25%) principalmente; se estima que apenas el 5 por ciento de la población que sufrió algún acto de corrupción denunció. Respecto a la confianza institucional, se estima que en el municipio el 20% de la población tiene mayor confianza en las escuelas públicas de nivel básico, a las universidades públicas (22.2%), en contraste, apenas el 4.7 por ciento refirió sentir confianza en policías, servidores públicos (4.7%) y gobiernos municipales (5.1%). Finalmente, sobre la interacción con el gobierno a través de medios electrónicos, se estima que el 53.3 por ciento de la población de 18 años y más han tenido al menos una interacción en dichos medios, de los cuales destaca llenar y enviar en línea algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar algún trámite (31.8%), realizar personalmente trámites o solicitudes de servicio a través de internet (26.9%), realizar un pago por un servicio o para continuar o terminar un trámite (23.8%) y consultar páginas de internet del gobierno (19.6%).

Otro de los indicadores es el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal ,elaborado por Aregional, el cual, es resultado de la revisión de los portales oficiales de la disponibilidad y calidad de documentos que contribuyen a la transparencia del manejo de los recursos públicos de cada entidad. Su revisión considera seis bloques: marco regulatorio, marco programático-presupuestal, costos operativos, rendición de cuentas, evaluación de resultados y, estadísticas fiscales, donde, la ponderación es acumulativa a 100, es decir, a mayor puntuación mejor transparencia de información fiscal. En 2010, el municipio de Pachuca de Soto presentó una calificación de 33.27 en una escala del cero a cien en materia de transparencia (tomando en consideración a los principales municipios del país), posicionándose con ello en el lugar número 78 de 100 posibles. No obstante, en 2024 el municipio se posicionó en el noveno lugar de 60, con una puntuación de 76.12, lo que significa un nivel suficiente, resultado que durante los últimos 14 años se ha mejorado continuamente el portal del Ayuntamiento, resultando ser más eficiente y de fácil acceso.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

De forma complementaria las consecuencias que trae la corrupción administrativa en el contexto local son:
La corrupción erosiona la credibilidad y confianza de las instituciones, la política y los políticos;
Debilita los mecanismos de rendición de cuentas al generar decisiones y políticas secretas, dada su naturaleza ilícita;
Distorsiona la justa adjudicación de contratos públicos y reduce la calidad de los servicios públicos municipales;
Limita la posibilidad de desarrollar un sector privado competitivo;
Se cuestiona la legitimidad institucional, pues la corrupción excluye a ciertos grupos sociales e incluye a otros a través de una relación dependiente entre el ciudadano y los líderes políticos (clientelismo) y;
Debilita los canales legítimos de participación ciudadana (elecciones limpias), a través de la competencia política desleal.

*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

El programa presupuestario de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, tiene identificado como área de enfoque al total de trabajadores de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Ayuntamiento Municipal, Dependencias y Entidades Paramunicipales de Pachuca de Soto, señala en los artículos 17, 23 y 133 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, las cuales se enlistan a continuación: Ayuntamiento Municipal, Secretaría Particular, Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Secretaría General Municipal, Secretaría de Planeación y Evaluación, Secretaría de la Tesorería Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Contraloría y Transparencia, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría Municipal de las Mujeres, Sistema Para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca, Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica.

Lo anterior, con el propósito central de supervisar, verificar, vigilar, fiscalizar y evaluar las acciones realizadas al interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Planteamiento del Problema 2025

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Fungir como un Órgano Interno de Control preventivo en las Dependencias y Entidades Paramunicipales, así como de actos u omisiones en las atribuciones de los servidores públicos que pudieran constituir responsabilidades administrativas; ser un conducto de acción y reacción que fortalezca el seguimiento, la vigilancia y control interno, no solo en la aplicación de los recursos en el servicio público, sino también en todos los procesos y procedimientos que se lleven a cabo dentro de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, en la actualización y creación de regulaciones normativas.

Lo anterior, mediante la promoción de una gestión pública integral, que permita generar un mayor impacto de las políticas públicas, así como alcanzar mejores resultados en contra de la corrupción y de la impunidad, para lo cual implementaremos acciones de control, verificación, inspección, vigilancia y fiscalización como: elaboración y aplicación del programa de transparencia y acceso a la información pública, programa de auditoría interna, evaluación al control interno, gestión de calidad, jornadas de capacitación a servidores públicos, acercamiento de certificaciones en materia de anticorrupción y combate a la impunidad, seguimiento oportuno de denuncias y procedimientos de responsabilidades administrativas, difusión de portales de transparencia, revisión y verificación de la obra pública, elaboración de propuestas de normativa y lineamientos internos que coadyuven al control interno, entre otras.

Así mismo, seremos el instrumento que sancione las acciones indebidas o las omisiones cometidas por las y los servidores públicos, ex servidores públicos y particulares.

*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elaboró / Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PBr-SED

Autorizó

L.D. Dálila Anahi Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

México ha obtenido 31 puntos en el Índice de percepción de la Corrupción que publica la Organización para la transparencia Internacional. Este índice clasifica a los países puntuándolos de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de muy bajos niveles de corrupción) en función de la percepción de corrupción del sector público que tienen sus habitantes.

Como podemos observar, su puntuación no ha sufrido ningún cambio respecto a la obtenida en 2022, así pues, sus ciudadanos mantienen estable su percepción de la corrupción en México. Con esa puntuación México mantiene la posición número 126, de los 180 del ranking de corrupción gubernamental, sus habitantes creen que existe mucha corrupción en el sector público.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG-2023 realizada por el INEGI en el año 2023, la tasa de población que tuvo contacto con algún (a) servidor (a) público (a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 13,107 por cada 100,000 habitantes en el estado de Hidalgo y la tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún (a) servidor (a) público (a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 30,353 por cada 100,000 habitantes; finalmente de la población de 18 años y más, el 52% manifestaron tener confianza con los gobiernos municipales.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

En los último años, México ha obtenido 31 puntos en el Índice de percepción de la Corrupción que publica la Organización para la transparencia Internacional. Este índice clasifica a los países contándolos de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de muy bajos niveles de corrupción) en función de la percepción de corrupción del sector público que tienen sus habitantes.

Como podemos observar, su puntuación no ha sufrido ningún cambio respecto a la obtenida en 2022, así pues, sus ciudadanos mantienen estable su percepción de la corrupción en México. Con esa puntuación México mantiene la posición número 126, de los 180 del ranking de corrupción gubernamental, sus habitantes creen que existe mucha corrupción en el sector público.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG-2023 realizada por el INEGI en el año 2023, la tasa de población que tuvo contacto con algún (a) servidor (a) público (a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 13,107 por cada 100,000 habitantes en el estado de Hidalgo y la tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún (a) servidor (a) público (a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 30,353 por cada 100,000 habitantes; finalmente de la población de 18 años y más, el 52% manifestaron tener confianza con los gobiernos municipales.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

El programa presupuestario de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, tiene identificado como área de enfoque objetivo al total de trabajadores de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Ayuntamiento Municipal, Dependencias y Entidades Paramunicipales de Pachuca de Soto, señales en los artículos 17, 23 y 133 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, las cuales se enlistan a continuación: Ayuntamiento Municipal, Secretaría Particular, Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Secretaría General Municipal, Secretaría de Planeación y Evaluación, Secretaría de la Tesorería Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Contraloría y Transparencia, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría Municipal de las Mujeres, Sistema Para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca, Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica.

Lo anterior, con el propósito central de supervisar, verificar, vigilar, fiscalizar y evaluar las acciones realizadas al interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Se identifica como problema central de este programa la falta de mecanismos de supervisión interna, incumplimiento de la normatividad por parte del personal servidor público, ausencia de manuales administrativos (organización y procedimientos), deficiente y/o carente atención y seguimiento de denuncias y procedimientos de responsabilidad Administrativa, así como nula sanción a servidores públicos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Vigilar y dar seguimiento a la creación y/o modificación de la normativa interna municipal que permita garantizar el correcto funcionamiento de la Administración Pública Municipal, así como coadyuvar en el fortalecimiento de la certeza jurídica de las actuaciones del personal servidor público y de los trámites y servicios brindados por el Municipio.

Mediante las evaluaciones al control interno, elaboración y aplicación de programa de auditoría, jornadas de capacitación a servidores públicos, acercamiento de certificaciones en materia de anticorrupción y combate a la impunidad, seguimiento oportuno de denuncias y procedimientos de responsabilidades administrativas, difusión de portales de transparencia, revisión y verificación de la obra pública, elaboración de propuestas de normativa y lineamientos internos que coadyuven al control interno, se busca reducir los índices de corrupción en la Administración Pública Municipal, así como recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas municipales de Pachuca de Soto.

Así mismo, se pretende elaborar, diseñar e implementar acciones al interior de la Administración para prevenir, combatir y sancionar actos de corrupción, ellos de manera coordinada con las diferentes Dependencias y Entidades Paramunicipales, a quienes también vigilemos en la correcta implementación y atención de controles internos.

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Diagnóstico del Problema 2025

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
☐	-Crisis económica	☒	-Cambios Institucionales	☐	-Informes Financieros Fraudulentos
☒	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	☒	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	☐	-Apropiación indebida de activos
☒	-Inestabilidad política	☒	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	☐	-Conflicto de interés.
☐	-Inestabilidad social	☐	-Problemas presupuestales a nivel municipal	☐	-Utilización de los recursos para fines distintos
☐	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	☒	-Errores en el procesamiento y guarda de la información	☐	-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
☐	-Eventos de la naturaleza	☒	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	☒	-Uso indebido de los recursos humanos
☐	-Proveedores desconocidos	☒	-Inasistencia del personal	☐	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
☐	-Conflictos internacionales	☒	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	☐	-Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
☐	-Conflictos Nacionales y Estatales	☒	-Fallas en la comunicación interna	☒	-Tráfico de influencias
☐	-Inseguridad	☒	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	☐	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
☒	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	☒	-Procesos jurídicos	☐	-Peculado
☒	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	☐	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	☒	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
☒	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	☐	-Deficiente asignación de recursos	☒	-Mal uso de recursos públicos
☒	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	☒	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	☒	-Abuso de recursos públicos
☒	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	☒	-Fallas en el servicio de luz e internet	☐	(otro)

Elaboro/Reviso

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

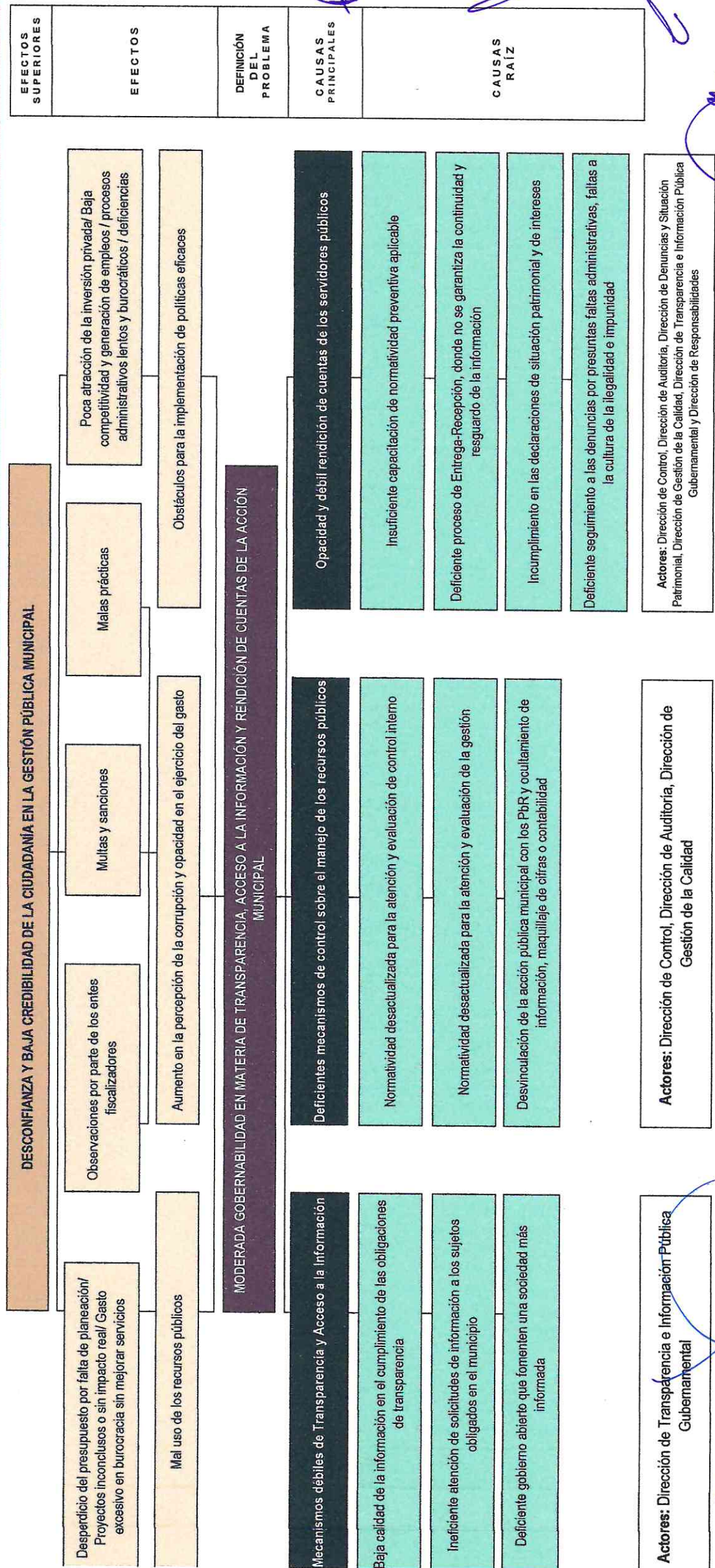
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

L.D. Dalila Anahi Badino Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Árbol de Problemas 2025



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Árbol de Problemas 2025

Causas del Problema

Deficiencia y carencia de instrumentos normativos, por un marco legal frágil y desactualizado que reglamente eficientemente a las Dependencias y Entidades Paramunicipales de Pachuca de Soto y que permita definir claramente las atribuciones de cada una de ellas; Manuales de Organización sin actualizar desde el año 2020 por lo que en muchos casos la estructura y funciones no se encuentran acorde a la realidad de las dependencias, así mismo, inexistencia de Manuales de Procedimientos que describan paso a paso el quehacer gubernamental, para que los procesos y procedimientos se realicen de forma ordenada, eficiente, ágil y confiables, garantizando la continuidad a las administraciones municipales; aunado a lo anterior, la falta de mantenimiento y fortalecimiento del Control Interno y de un Sistema de Gestión de la Calidad, que no permite que los objetivos establecidos y acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma, entorpeciendo el proceso de rendición de cuentas respecto al uso, manejo y aplicación de los recursos públicos, dentro de la Administración Municipal, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que coadyuvan al buen gobierno.

Efectos del Problema

La "oportunidad" de actuar de manera discrecional, contraria a derecho y de manera arbitraria, como consecuencia de la desactualización del marco legal y en muchos casos la ausencia de normatividad y de controles internos eficientes acordes a la realidad actual, no permite brindar certeza jurídica al quehacer gubernamental, ya que al no encontrarse normados los procesos internos están sujetos a discrecionalidad del servidor público lo que incrementa los riesgos de corrupción.

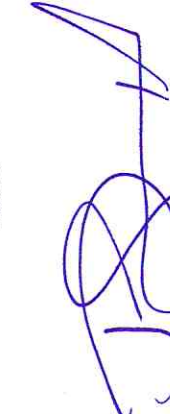
Lo anterior da como resultado la poca credibilidad de los ciudadanos en el servicio público, la falta de ética de algunos servidores públicos y la falta de transparencia y el acceso a información comprensible y actualizada, han ocasionado retroceso en la confianza e insatisfacción en el servicio público provocando efectos negativos para la política, la economía y el bienestar de la ciudadanía, ya que solo el 52% la población de 18 años y más, manifestaron tener confianza con los gobiernos municipales.

Elaboró



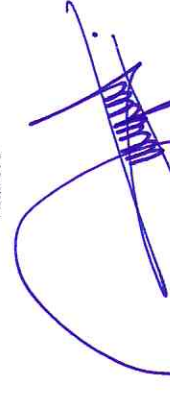
L.D. Diego Lozada Fuentes
Titular de la Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial

Elaboró



L.A. David García Roldán
Encargado de la Dirección de Gestión de la Calidad

Elaboró



L.A. Miguel Ángel León Salinas
Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Elaboró



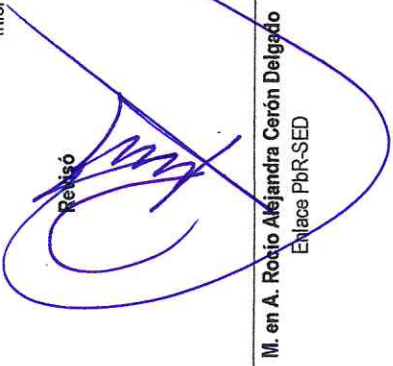
L.D. Suemey Evangelina Ríos Hernández
Encargada de la Dirección de Responsabilidades

Elaboró



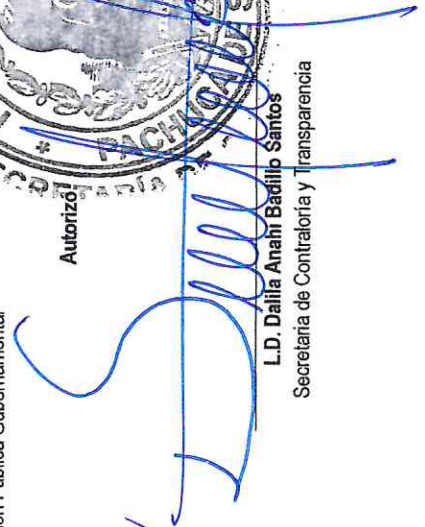
Arq. Rocio Ortiz Oviedo
Coordinadora de Auditoría de Obra

Revisó



M. en A. Rocio Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó



L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Análisis de los Involucrados 2025

Agrupación de Involucrados y Matriz de Expectativas - Fuerzas

No.	Actor / Grupo de actores	Rol	Posición	Agrupación de involucrados	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Interés / expectativa (a favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (AxB)
1	Ayuntamiento Municipal, Dependencias y Entidades Paramunicipales de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	Capacidad de participación dentro de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	Posibles posiciones de cooperación o conflicto frente al programa	Indiferente	A favor	2	2	4
2	Personal Servidor Público de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto	Personal encargado de prestar sus servicios en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto	Posibles posiciones de cooperación o conflicto frente al programa	Indiferente	A favor	1	3	3
3	Ciudadanía y/o Entidades	Persona y/o Entidad que acceda a trámites y/o servicios que se prestan en la Secretaría	Posibles posiciones de conflicto frente al programa	Adversario	En contra	3	3	9
4	Entes fiscalizadores	Organismos, Federales y Estatales encargados de supervisar, vigilar y auditar al Municipio de Pachuca de Soto.	Posibles posiciones de conflicto frente al programa	Aliado	A favor	3	3	9
5	Direcciones adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia	Áreas encargadas de realizar las actividades para el cumplimiento del Programa de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	Posibles posiciones de cooperación frente al programa	Aliado	A favor	3	3	9

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Alta

Elaboró / Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

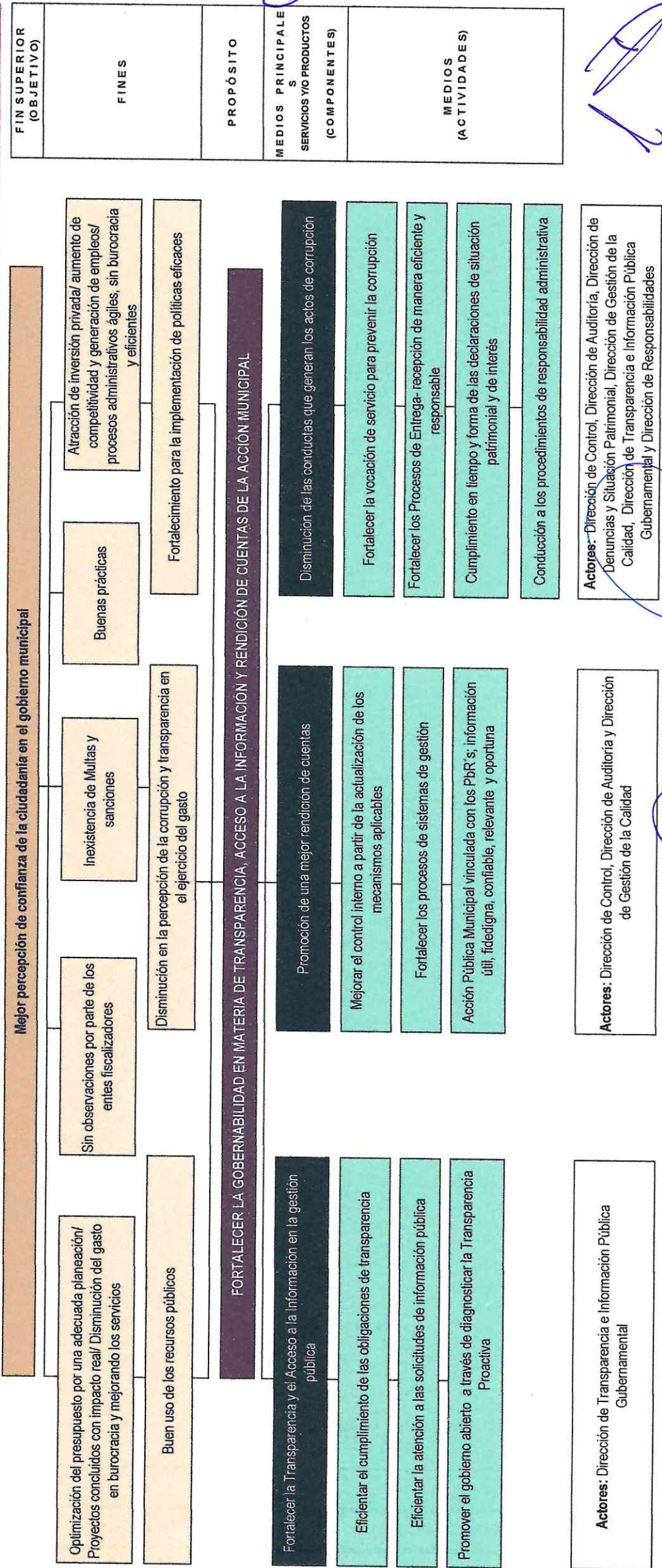


L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaria de Contraloría y Transparencia

Datos de identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Árbol de Objetivos 2025



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Árbol de Objetivos 2025

Objetivo Específico
Actuar de forma integral, con firmeza y de manera puntual, como consecuencia de la actualización del marco legal, normalidad y controles internos eficientes acordes a la realidad actual, los cuales permiten brindar certeza jurídica al quehacer gubernamental, ya que al encontrarse normados los procesos se disminuyen los riesgos de corrupción. Lo anterior da como resultado credibilidad de los ciudadanos en el servicio público, actuando con ética el personal servidor público, transparencia, acceso a la información comprensible y actualizada, confianza, satisfacción en el servicio público provocando efectos positivos para la política, la economía y el bienestar de la ciudadanía.

Handwritten signature

Titular de la Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial



Encargado de la Dirección de Gestión de la Calidad



Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a la
Información Pública Gubernamental

Encargada de la Dirección de Responsabilidades

Arq. Rocio Ortiz Oyedo

Arq. Rocio Ortiz Oviedo
Coordinadora de Auditoría de Obra

Revisó

[Firma]

A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
Secretaria de Contraloría y Transparencia:

Datos de identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:		GOBERNABILIDAD

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Fortalecer la Transparencia y el Acceso a la Información en la gestión pública	Promoción de una mejor rendición de cuentas	Disminución de las conductas que generan los actos de corrupción
Menor costo de implementación	3	2	1
Mayor financiamiento disponible	3	1	2
Menor tiempo para obtener resultados	3	2	1
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	1	3
Mayor viabilidad técnica	3	1	2
Mayor capacidad institucional	3	2	1
Mayor impacto institucional	2	1	3
Mejores resultados esperados	2	1	3
Total	21	11	16

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró / Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia



Datos Generales del Programa 2025

Secretaría o Instituto a cargo:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Nombre del Programa:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Definición del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Objetivo General:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Objetivo específico:	La Administración Pública Municipal fortalece su actuación gubernamental en materia de control interno	

Alineación Programática				
	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo de los ODS:
Acuerdo:	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Acuerdo 1: Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	Acuerdo 1: Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes	9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración	1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal. 1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal. 1.4. Optimizar las finanzas públicas del municipio que asegure finanzas sanas y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos. 1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.	1. Organización 8. Gobierno Abierto
Estrategia:	1.3.1. Modernizar la Administración Pública Federal y fortalecer la vocación de servicio para prevenir y erradicar la corrupción. 1.3.2. Implementar un modelo de prevención de la corrupción y fiscalización que combata la impunidad en el servicio público. 1.3.3. Coordinar esfuerzos con la sociedad y el sector privado para erradicar la corrupción y la impunidad a nivel nacional. 1.3.4. Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos. 1.3.5. Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción. 1.3.6. Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia. 1.3.7. Desarrollar mecanismos de investigación para detectar y sancionar delitos fiscales y financieros que afecten el erario y fomenten la corrupción	1.4.1. Garantizar Cero Impunidad a la corrupción. 1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa. 1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. 1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia. 1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo. 1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo. 1.4.3.2. Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de fallas administrativas y hechos de corrupción que impactan el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses.	1.1. Impulsar un sistema de calidad en los servicios públicos más importantes que fortalezca la gobernabilidad de la administración pública municipal. 1.2.1. Establecer lazos de colaboración entre las secretarías de la administración pública municipal que mantenga una actualización constante de acuerdo a la normativa aplicable en materia de transparencia y acceso a la información. 1.4.1. Fortalecer el sistema de gestión financiera basado en resultados (PFR's) permitiendo una distribución, justa, eficiente y transparente de los recursos públicos. 1.7.1. Implementar plataformas de comunicación abierta que faciliten el acceso a la información y la rendición de cuentas en cada uno de los acuerdos para la transformación. 1.7.3. Fortalecer la comunicación institucional mediante campañas informativas y la capacitación de servidores públicos	1.3. Contraloría 1.3.1. Programa anual de auditoría interna 1.3.2. "Lineamientos para la entrega - recepción de la administración pública Municipal" 1.3.3. Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas 8.1. Transparencia 8.1.1. Reglamento municipal de transparencia y acceso a la información pública 8.1.2. Programa de transparencia y acceso a la información pública 8.1.3. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información 8.1.4. Cumplimiento de obligaciones de transparencia 8.3. Ética pública 8.3.1. Código de ética de los servidores públicos municipales 8.3.2. Difusión y capacitación sobre el Código de ética

Datos Generales del Programa 2025

Secretaría o Instituto a cargo:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Nombre del Programa:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Definición del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Objetivo General:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Objetivo específico:	La Administración Pública Municipal fortalece su actuación gubernamental en materia de control interno	

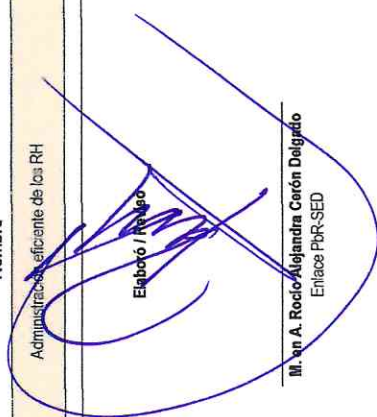
Líneas de Acción Municipal atendidas por el Programa		
1.1.1.2	Desarrollar normativas y procedimientos estandarizados a través de manuales de organización, procedimientos y catálogos de puestos que mejore la gobernabilidad.	
1.2.1.4	Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PBR's que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad	
1.4.1.2	Aplicar los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, economía, calidad al ejercicio del gasto público.	
1.4.3.2	Mejorar el sistema de monitoreo y control de las entidades recaudadoras que inspire la transparencia y eficiencia en la gestión de los ingresos municipales	
1.7.1.1	Desarrollar un portal de transparencia digital que permita a los ciudadanos la consulta accesible de los avances y resultados de los acuerdos para la transformación.	
1.7.3.3	Capacitar a los servidores públicos en habilidades de comunicación efectiva y transparencia, asegurando que cada secretaría cuente con personal preparado que responda a la ciudadanía de manera clara y oportuna	

Relación de Responsabilidades						
Componente	Unidad Responsable	Alineación Transversal	¿Cuenta con Padrón de Beneficiarios?	Tipo de Registro del Padrón de Beneficiarios	Tipo de población	Población/Área de Enfoque Potencial
Estrategia de fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información municipal implementada	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	Gobernabilidad	No	No aplica	Área de Enfoque	Dependencias y Entidades Paramunicipales de la Administración Pública Municipal
Estrategia de vigilancia de los procesos y aplicación de recursos ejecutada	Dirección de Control, Dirección de Gestión de la Calidad y Dirección de Auditoría	Gobernabilidad	No	No aplica	Área de Enfoque	Dependencias y Entidades Paramunicipales de la Administración Pública Municipal
Estrategia de prevención de la corrupción en el servicio público ejecutada	Dirección de Control, Dirección de Auditoría, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental y Dirección de Responsabilidades	Gobernabilidad	No	No aplica	Área de Enfoque	Dependencias, Entidades Paramunicipales, Ayuntamiento Municipal y Total de Trabajadores de la Administración Pública Municipal

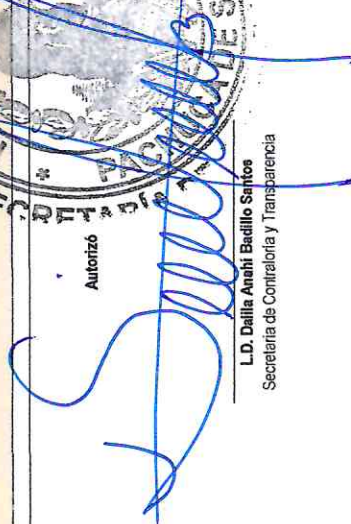
Programas presupuestarios con los que se complementa	
Clave	Nombre
SA01	Administración eficiente de los RH
En el C3 del Pp se llevará a cabo el programa de capacitación interna para la cual, el Coordinador de la Dirección de Recursos Humanos se realizaran capacitaciones	



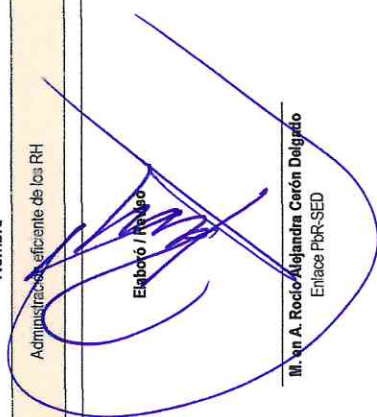
Autorizó



Elaboró / Revisó



L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia



M. en A. Rodolfo Alejandra Corón Delgado
Enlace POR-SED

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Desconfianza y baja credibilidad de la ciudadanía en la gestión pública municipal		Mejor percepción de confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
El programa presupuestario de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, tiene identificado como área de enfoque al total de trabajadores de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Ayuntamiento Municipal, Dependencias y Entidades Paramunicipales de Pachuca de Soto, señalas en los artículos 17, 23 y 133 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, las cuales se enlistan a continuación: Ayuntamiento Municipal, Secretaría Particular, Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Secretaría General Municipal, Secretaría de Planeación y Evaluación, Secretaría de la Tesorería Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Contraloría y Transparencia, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría Municipal de las Mujeres, Sistema Para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca, Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica. Lo anterior, con el propósito central de supervisar, verificar, vigilar, fiscalizar y evaluar las acciones realizadas al interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.		El programa presupuestario de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, tiene identificado como área de enfoque objetivo al total de trabajadores de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Ayuntamiento Municipal, Dependencias y Entidades Paramunicipales de Pachuca de Soto, señalas en los artículos 17, 23 y 133 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, las cuales se enlistan a continuación: Ayuntamiento Municipal, Secretaría Particular, Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Secretaría General Municipal, Secretaría de Planeación y Evaluación, Secretaría de la Tesorería Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Contraloría y Transparencia, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría Municipal de las Mujeres, Sistema Para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto, Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca, Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica. Lo anterior, con el propósito central de supervisar, verificar, vigilar, fiscalizar y evaluar las acciones realizadas al interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
MODERADA GOBERNABILIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ACCIÓN MUNICIPAL		FORTALECER LA GOBERNABILIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ACCIÓN MUNICIPAL	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado o meta)	
F.	48.25%	F.	48.35%
P.	83%	P.	82%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	100%	A.1.1.	100%
A.1.2.	100%	A.1.2.	100%
A.1.3.	0%	A.1.3.	100%
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	100%	A.2.1.	100%
A.2.2.	0%	A.2.2.	100%
A.2.3.A	2	A.2.3.A	100%
A.2.3.B	100%	A.2.3.B	100%
A.2.3.C	300	A.2.3.C	100%
C.3.	100%	C.3.	100%
A.3.1.	21	A.3.1.	100%
A.3.2.	100%	A.3.2.	90%
A.3.3.	99%	A.3.3.	100%
A.3.4.	100%	A.3.4.	100%
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Mecanismos débiles de Transparencia y Acceso a la Información	C.1.	Fortalecer la Transparencia y el Acceso a la Información en la gestión pública	
Baja calidad de la información en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	A.1.1.	Eficientar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	
Ineficiente atención de solicitudes de información a los sujetos obligados en el municipio	A.1.2.	Eficientar la atención a las solicitudes de información pública	
Deficiente gobierno abierto que fomenten una sociedad más informada	A.1.3.	Promover el gobierno abierto a través de diagnosticar la Transparencia Proactiva	
Deficientes mecanismos de control sobre el manejo de los recursos públicos	C.2.	Promoción de una mejor rendición de cuentas	
Normatividad desactualizada para la atención y evaluación de control interno	A.2.1.	Mejorar el control interno a partir de la actualización de los mecanismos aplicables	
Normatividad desactualizada para la atención y evaluación de la gestión	A.2.2.	Fortalecer los procesos de sistemas de gestión	
Desvinculación de la acción pública municipal con los PbR y ocultamiento de información, maquillaje de cifras o contabilidad	A.2.3-A	Realizar acciones de auditorías y revisiones a las Dependencias y Entidades Paramunicipales	
Desvinculación de la acción pública municipal con los PbR y ocultamiento de información, maquillaje de cifras o contabilidad	A.2.3-B	Realizar acciones de vigilancia de los Entidades Paramunicipales	
Desvinculación de la acción pública municipal con los PbR y ocultamiento de información, maquillaje de cifras o contabilidad	A.2.3-C	Realizar acciones de Inspecciones de Obra	

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Opacidad y débil rendición de cuentas de los servidores públicos	C.3.	Disminución de las conductas que generan los actos de corrupción
Insuficiente capacitación de normatividad preventiva aplicable	A.3.1.	Fortalecer la vocación de servicio para prevenir la corrupción
Deficiente proceso de Entrega-Recepción, donde no se garantiza la continuidad y resguardo de la información	A.3.2.	Fortalecer los Procesos de Entrega-recepción de manera eficiente y responsable
Incumplimiento en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses	A.3.3.	Cumplimiento en tiempo y forma de las declaraciones de situación patrimonial y de interés
Deficiente seguimiento a las denuncias por presuntas fallas administrativas, faltas a la cultura de la ilegalidad e impunidad	A.3.4.	Conducción a los procedimientos de responsabilidad administrativa

Elaboró/Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Gerón Delgado
Enlace PbR-SED

Auto

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaria de Contraloría y Transparencia

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados						
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de Información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	F.1 Contribuir en la confianza en la legalidad de la gestión municipal mediante el fortalecimiento a la transparencia y gestión abierta accesible	SC01F1 Porcentaje de confianza ciudadana al gobierno municipal	Secretaría de Contraloría y Transparencia	1) Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental 2) Base de datos en formato .sav 3) Bienal 4) Digital	1) Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2) Reporte de la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental, variable P11_1_8, ponderada por FAC_P18 3) Bienal 4) https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/	Las políticas municipales en materia de anticorrupción, administración financiera y transparencia se ejecutan de manera transversal
Propósito	P.1 La Administración Pública Municipal fortalece su actuación gubernamental en materia de control interno	SC01P1 Porcentaje de percepción de corrupción	Secretaría de Contraloría y Transparencia	1) Subíndice del Sistema Político y Gobiernos 2) Boletas de resultados	1) Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. 2) Índice de Competitividad Urbana 3) Anual 4) https://imco.org.mx/indices/urbano	Las políticas municipales en materia de anticorrupción, administración financiera y transparencia se ejecutan de manera transversal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SC01	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Nombre del Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal, promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados						
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Componentes	C.1. Estrategia de fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información municipal implementada	SC01C1 Porcentaje de verificación de obligaciones emitidas en el Acuerdo de Cumplimiento	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.	Dato absoluto remitido por la Autoridad Garante	1) Autoridad Garante 2) Acuerdo de cumplimiento 3) Anual 4) Archivo físico de la Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	Las políticas municipales en materia de anticorrupción, administración financiera y transparencia se ejecutan de manera transversal
Actividades	A.1.1. Atender el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	SC01A11 Porcentaje de cumplimiento de publicación de obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.	Cédula de verificación de registro de información en el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia.	1) Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental. 2) Cédula de verificación de registro de información en el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia. 3) Periodicidad: Trimestral	Las unidades administrativas cumplen con la actualización de la información en los plazos requeridos
Actividades	A.1.2. Atender las solicitudes de información recibidas	SC01A12 Porcentaje de solicitudes atendidas durante los primeros 20 días hábiles	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.	Solicitudes de transparencia	1) Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental. 2) Información publicada de Transparencia Proactiva 3) Periodicidad: Trimestral 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/transparencia-proactiva-ii/	Se atiende de manera coordinada con las unidades administrativas la integración de la información
Actividades	A.1.3. Identificar, generar y publicar información adicional con carácter obligatorio	SC01A13 Porcentaje de información publicada adicional a la establecida de manera obligatoria	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	Informe de implementación de transparencia proactiva	1) Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental 2) Informe de implementación de transparencia proactiva 3) Trimestral 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/transparencia-proactiva-ii/	Diagnóstico realizado en conjunto con las unidades administrativas para la atención de transparencia proactiva

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SC01	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Nombre del Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados								
Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos	
Componentes	C.2.	Estrategia de vigilancia de los procesos y aplicación de recursos ejecutada	SC01C2	Porcentaje de auditorías, revisiones e inspecciones realizadas	Dirección de Control, Dirección de Gestión de la Calidad y Dirección de Auditoría	Información obtenida de las Dependencias y Entidades Paramunicipales de la Administración	1) Dirección Control, Dirección de Auditoría y Dirección de Gestión de la Calidad 2) Información obtenida de las Dependencias y Entidades Paramunicipales de la Administración 3) Trimestral 4) Archivo físico de la Dirección Control, Dirección de Auditoría y Dirección de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	Las unidades administrativas ejercen recursos de manera transparente y apegado a la legalidad
Actividades	A.2.1.	Vigilar los mecanismos de Control Interno	SC01A21	Porcentaje de avance de evaluaciones y revisiones en materia de Control Interno	Dirección de Control	Oficios, Actas, Memoria fotográfica, Informe de resultados y evaluación	1) Dirección de Control 2) Oficios, Actas, Informe de resultados y evaluación 3) Periodicidad: Trimestral 4) Link: https://datos.pachuca.gob.mx/control_interno/normatividad/Disposiciones_y_M anual_Administrativo_CII_2024_mar_15_alc3_11.pdf https://datos.pachuca.gob.mx/control_interno/normatividad/Modelo_Mpal_CII_2024_mar_15_alc3_11.pdf https://datos.pachuca.gob.mx/control_interno/normatividad/Codigo_Conducta_2024_mar_15_alc3_11.pdf https://datos.pachuca.gob.mx/control_interno/normatividad/Codigo_Etica_2024_mar_15_alc3_11.pdf	Cumplimiento de la normatividad en materia de Control Interno
Actividades	A.2.2.	Desarrollar acciones para la implementación de Sistemas de Gestión	SC01A22	Porcentaje de avance de Sistemas de Gestión	Dirección de Gestión de la Calidad	Expediente: Oficios de notificación, acta de inicio, planeación (carta planeación, cronograma de actividades y guía de auditoría), papeles de trabajo, cédulas de observaciones recomendaciones, informe, acta de cierre y seguimiento.	1) Dirección de Gestión de la Calidad 2) Plan Anual de trabajo 3) Periodicidad: Trimestral 4) Archivo físico de la Dirección de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	Plan Anual de Trabajo

[Handwritten signatures and marks]

Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SC01	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Nombre del Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal, promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación
Actividades	A.2.3-A Realizar acciones de auditorías y revisiones a las Dependencias y Entidades Paramunicipales	SC01A23A Porcentaje de avance de las Auditorías y Revisiones realizadas	Dirección de Auditoría	Oficios de notificación, acta de inicio, planeación (carta planeación, cronograma de actividades y guía de auditoría), papeles de trabajo, cédulas de observaciones recomendaciones, informe, acta de cierre y seguimiento.	1) Dirección de Auditoría 2) Oficios de notificación, acta de inicio, planeación (carta planeación, cronograma de actividades y guía de auditoría), papeles de trabajo, cédulas de observaciones recomendaciones, informe, acta de cierre y seguimiento. 3) Periodicidad: Trimestral 4) Archivo físico de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia
Actividades	A.2.3-B Realizar acciones de vigilancia de los Entidades Paramunicipales	SC01A23B Porcentaje de avance de las revisiones a las Entidades Paramunicipales		Oficios de notificación, acta de inicio, planeación (carta planeación, cronograma de actividades y guía de auditoría), papeles de trabajo, cédulas de observaciones recomendaciones, informe, acta de cierre y seguimiento.	1) Dirección de Auditoría 2) Oficios de notificación, acta de inicio, planeación (carta planeación, cronograma de actividades y guía de auditoría), papeles de trabajo, cédulas de observaciones recomendaciones, informe, acta de cierre y seguimiento. 3) Periodicidad: Trimestral 4) Archivo físico de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia
Actividades	A.2.3-C Realizar acciones de Inspecciones de Obra	SC01A23C Porcentaje de Inspecciones de Obra realizadas		Oficios, tarjetas informativas, cédulas de trabajo de inspección de obra y analítica de revisión del expediente unitario, concentrados y actas de entrega-recepción de obra	1) Dirección de Auditoría 2) Oficios, tarjetas informativas, cédulas de trabajo de inspección de obra y analítica de revisión del expediente unitario, concentrados y actas de entrega-recepción de obra 3) Periodicidad: Trimestral 4) Archivo físico de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Las unidades administrativas ejercen recursos de manera transparente y apegado a la legalidad

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SC01	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Nombre del Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal, promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información
Componentes	C.3. Estrategia de prevención de la corrupción en el servicio público ejecutada	Porcentaje de acciones implementadas para identificar y combatir actos de corrupción cometidos por los servidores públicos municipales	Dirección de Control, Dirección de Auditoría, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental y Dirección de Responsabilidades	1) Dirección de Control, Dirección de Auditoría, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental y Dirección de Responsabilidades 2) Oficios, Invitaciones a capacitación, Listas de Asistencia, Memoria fotográfica. 3) Trimestral 4) Archivo en físico de la Dirección de Control, Dirección de Auditoría, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental y Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría y Transparencia
Actividades	A.3.1. Realizar capacitaciones de la normatividad preventiva aplicable para prevenir y erradicar la corrupción	Porcentaje de capacitaciones a las unidades administrativas en materia de normatividad preventiva	Dirección de Control, Dirección de Auditoría, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental y Dirección de Responsabilidades	1) Dirección de Control, Dirección de Auditoría, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental y Dirección de Responsabilidades 2) Oficios, Listas de asistencia y memorias fotográficas 3) Trimestral 4) Archivo en físico de la Dirección de Control, Dirección de Auditoría, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental y Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría y Transparencia
				Se identifican las principales conductas susceptibles a actos de corrupción
				Servidores públicos sensibilizados en la prevención y erradicación de la corrupción

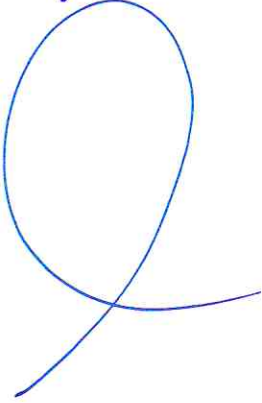
Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SC01	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Nombre del Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal, promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados								
Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos	
Actividades	A.3.2.	Acompañar el proceso de la Entrega-Recepción de los sujetos obligados	SC01A32	Porcentaje de acompañamiento del proceso de Entrega-Recepción	Dirección de Auditoría	Oficios, actas de entrega-recepción, acuses	1) Dirección de Auditorías 2) Oficios, actas de entrega-recepción, acuses 3) Trimestral 4) Archivo físico de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	Los contenidos elaborados cumplen con los requerimientos establecidos
Actividades	A.3.3.	Llevar el control del cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de interés	SC01A33	Porcentaje de declaraciones de situación patrimonial atendidas	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	Sistema Integral de Declaración Patrimonial https://declaracionpatrimonial.hidalgo.gob.mx/dec/lanet_PachucaC/index.php https://declaracionpatrimonial.hidalgo.gob.mx/dec/lanet_PachucaS/index.php https://declaracionpatrimonial.hidalgo.gob.mx/dec/lanetvp_PachucaC/index.php https://declaracionpatrimonial.hidalgo.gob.mx/dec/lanetvp_PachucaS/index.php	1) Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial 2) Registro en documento excel de los movimientos de personal que envía la Secretaría de Administración 3) Trimestral 4) https://declaracionpatrimonial.hidalgo.gob.mx/declaranet_PachucaC/index.php https://declaracionpatrimonial.hidalgo.gob.mx/declaranet_PachucaS/index.php	Los servidores públicos obligados cumplen con las obligaciones que marca la ley



Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SC01	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Nombre del Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal, promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	

Matriz de indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de indicadores para Resultados				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información
Actividades	A.3.4. Investigar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa	SC01A34 Porcentaje de denuncias que se formalizan en un procedimiento de responsabilidad administrativa	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial y Dirección de Responsabilidades	Informe de presunta responsabilidad
				Medios de verificación
				Supuestos

Elaboró

[Firma]

L.D. Diego Lizada Fuentes

Titular de la Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial

Elaboró

[Firma]

L.A. David García Roldán

Encargado de la Dirección de Gestión de la Calidad

Elaboró

[Firma]

L.A. Miguel Ángel León Salinas

Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Elaboró

[Firma]

L.D. Soledad Evangelina Ríos Hernández

Encargada de la Dirección de Responsabilidades

Revisó

[Firma]

M. en A. Rocío Alejandra Carón Delgado

Enlace PGR-SED

Autorizó

[Firma]

L.D. Darío Adrián Badillo Santos

Secretaría de Contraloría y Transparencia

Elaboró

[Firma]

Arq. Rocío Ortiz Oviedo

Coordinadora de Auditoría de Obra

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01F1	Porcentaje de confianza ciudadana al gobierno municipal	Fin	Secretaría de Contraloría y Transparencia

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes.	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal. 1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PbR's que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.
1.7.1.2. Publicar de manera periódica informes detallados sobre la gestión presupuestaria en cada acuerdo de la transformación, promoviendo la claridad en el uso de los recursos públicos.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(Si)	(No)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el número de personas de 18 años y más que confían mucho o algo en el gobierno municipal

Método de cálculo

$$PCCGM = [(NPMC + NPCA) / NP18] * 100$$

Descripción del método de cálculo	
Variable	Descripción de la variable
PCCGM	Porcentaje de personas de 18 años y más que confían mucho o algo en el gobierno municipal
NPMC	Número de personas de 18 años y más que declararon tener mucha confianza en el gobierno municipal
NPCA	Número de personas de 18 años y más que declararon tener algo de confianza en el gobierno municipal
NP18	Número de personas de 18 años y más estimadas en la encuesta

Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Bienal			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	48.25%	48.35%	48.35%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Reporte de la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental, variable P11_1_8 ponderada por FAC_P18
Área generadora	Instituto de Geografía y Estadística (INEGI)
Periodicidad de la información	Bienal
Liga del sitio web o ubicación física de la información	https://www.inegi.org.mx/programas/calidad/2023/#/micdatos

Elaboró / Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01P1	Porcentaje de percepción de corrupción	Propósito	Secretaría de Contraloría y Transparencia

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes.	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal. 1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PbR's que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.
1.7.1.2. Publicar de manera periódica informes detallados sobre la gestión presupuestaria en cada acuerdo de la transformación, promoviendo la claridad en el uso de los recursos públicos.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(No)	(Si)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(Si)	(No)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(No)
Descendente	(Si)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de la población mayor de 18 años que considera que las prácticas corruptas son frecuentes y muy frecuentes

Método de cálculo

$PPC = (VP / 1)$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PPC	Porcentaje de percepción de corrupción en la zona urbana
VP	Valor absoluto ponderado del subíndice de la población mayor de 18 años que considera que las prácticas corruptas son frecuentes y muy frecuentes

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Anual

Parámetros de semaforización

Línea base

Metas 2025

85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	82.50%	82.00%	82.00%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Boleta de resultados de ciudades de 500 mil a un millón de habitantes, Índice de Competitividad Urbana
Área generadora	Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	https://imco.org.mx/municipios/urbano/

Elaboró / Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOVERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01C1	Porcentaje de verificación de las obligaciones emitidas en el Acuerdo de Cumplimiento	Componente	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1 Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes	1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública Municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.7.1.1. Desarrollar un portal de transparencia digital que permita a los ciudadanos la consulta accesible de los avances y resultados de los acuerdos para la transformación.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de verificación de las obligaciones emitidas en el Acuerdo de Cumplimiento

Método de cálculo

$PVO = (DARAG/1)$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PVO	Es el porcentaje de verificación de las obligaciones emitidas en el Acuerdo de Cumplimiento
DARAG	Es el dato absoluto remitido por la Autoridad Garante

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Anual

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109.99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84.99	Crítico	110-114.99	2024	100%	100%	58
0-64.99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Acuerdo de Cumplimiento
Área generadora	Autoridad Garante
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	En el archivo físico de la Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental de la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Elaboró

L.A. Miguel Ángel León Salinas
Titular de la Dirección de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Gubernamental

Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
Titular de la Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01A11	Porcentaje de cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia	Actividad	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1 Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes	1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública Municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.7.1.1. Desarrollar un portal de transparencia digital que permita a los ciudadanos la consulta accesible de los avances y resultados de los acuerdos para la transformación.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia

Método de cálculo

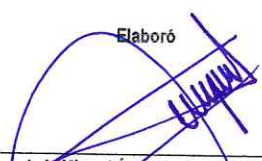
$$POT=(NFA/NTFE)*100$$

Variable	Descripción del método de cálculo
POT	Descripción de la variable
POT	Es el porcentaje total de las obligaciones de Transparencia publicados
NFA	Es el número de fracciones actualizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia
NTFE	Es el número total de fracciones establecidas en normatividad

Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Trimestral			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	100%	100%	58

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Cédula de Verificación
Área generadora	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	En el archivo físico de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Elaboró

L.A. Miguel Ángel León Salinas
Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
Titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01A12	Porcentaje de solicitudes atendidas durante los primeros 20 días hábiles	Actividad	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1 Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes	1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública Municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.7.1.1. Desarrollar un portal de transparencia digital que permita a los ciudadanos la consulta accesible de los avances y resultados de los acuerdos para la transformación.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de las solicitudes atendidas durante los primeros 20 días hábiles

Método de cálculo

$$PSA = (TSA / TSOA) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PSA	Es el porcentaje total de solicitudes de información atendidas
TSA	Es el total de solicitudes de información atendidas dentro de los 20 días hábiles
TSOA	Es el total de solicitudes obligadas a atender recibidas

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109.99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84.99	Crítico	110-114.99	2024	100%	100%	100%
0-64.99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Informe mensual validado por la Autoridad Garante
Área generadora	Dirección de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia-transparencia-informacion-municipales

Elaboró

L.A. Miguel Angel León Salinas
Titular de la Dirección de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Gubernamental

Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Titular de la Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01A13	Porcentaje de información publicada adicional a la establecida de manera obligatoria	Actividad	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1 Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes	1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública Municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.7.1.1. Desarrollar un portal de transparencia digital que permita a los ciudadanos la consulta accesible de los avances y resultados de los acuerdos para la transformación.
- 1.7.3.2. Diseñar materiales de divulgación (infografías, videos, boletines) sobre temas clave de cada acuerdo para la transformación, que fomente una comprensión accesible de las políticas y logros de la administración 2024-2027.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(Si)	(No)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de información publicada adicional a la establecida de manera obligatoria

Método de cálculo

$$PTP=(NPIA/NTIA)*100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PTP	Es el porcentaje total de información adicional publicada
NPIA	Es el número de publicaciones de información adicional a la establecida con carácter de obligatorio publicada en la página del ayuntamiento
NTIA	Es el número total de información adicional identificada

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Anual

Parámetros de semaforización

			Línea base		Metas 2025	
			Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A	2024	0%	100%	2
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Informe de implementación de transparencia proactiva
Área generadora	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/transparencia-proactiva

Elaboró

L.A. Miguel Ángel León Salinas
Titular de la Dirección de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Gubernamental

Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
Titular de la Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01C2	Porcentaje de auditorías, revisiones e inspecciones realizadas	Componente	Dirección Control, Dirección de Auditoría y Dirección de Gestión de la Calidad

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal 1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal 1.4. Optimizar las finanzas públicas del municipio que asegure finanzas sanas y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1.2. Desarrollar normativas y procedimientos estandarizados a través de manuales de organización, procedimientos y catálogos de puestos que mejore la gobernabilidad.
1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PBR's que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.
1.4.1.2. Aplicar los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, economía, calidad al ejercicio del gasto público.
1.4.3.2. Mejorar el sistema de monitoreo y control de las entidades recaudadoras que mejore la transparencia y eficiencia en la gestión de los ingresos municipales.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(Si)	(No)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Porcentaje de auditorías y/o revisiones e inspecciones de obra realizadas

Método de cálculo

$$PARI = \frac{((Ar A.2.1 / AP A.2.1) + (Ar A.2.2 / AP A.2.2) + (Ar A.2.3.A / AP A.2.3.A) + (Ar A.2.3.B / AP A.2.3.B) + (Ar A.2.3.C / AP A.2.3.C))}{5} \times 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PARI	Es el porcentaje de Auditorías, Revisiones e Inspecciones de Obra realizadas
Ar A.2.1	Es el avance real de la actividad A.2.1 Evaluaciones y revisiones en materia de Control Interno
AP A.2.1	Es el avance programado de la Actividad A.2.1 Evaluaciones y revisiones en materia de Control Interno
Ar A.2.2	Es el avance real de la de la Actividad A.2.2 Sistemas de Gestión
AP A.2.2	Es el avance programado de la de la Actividad A.2.2 Sistemas de Gestión
Ar A.2.3.A	Es el avance real de la Actividad A.2.3.A Auditorías y Revisiones realizadas
AP A.2.3.A	Es el avance programado de la Actividad A.2.3.A Auditorías y Revisiones realizadas
Ar A.2.3.B	Es el avance real de la Actividad A.2.3.B Revisiones a las Entidades Paramunicipales
AP A.2.3.B	Es el avance programado de la Actividad A.2.3.B Revisiones a las Entidades Paramunicipales
Ar A.2.3.C	Es el avance real de la Actividad A.2.3.C Inspecciones de Obra realizadas
AP A.2.3.C	Es el avance programado de la Actividad A.2.3.C Inspecciones de Obra realizadas

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

85-109,99	Aceptable	N/A
65-84,99	Crítico	110-114,99
0-64,99	En rezago	Mayor a 115

Línea base

Año	Valor	Metas 2025	Relativa	Absoluta
2024	100%	100%	100%	100%



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Oficios, tarjetas informativas, convocatorias, carta planeación, cronograma, guía de auditoría, informes, cédulas de trabajo, de alcance, de observaciones y de seguimiento, pliegos de recomendaciones, actas, cédulas de trabajo de inspección de obra y analítica de revisión del expediente unitario, concentrado, minutas y evaluaciones.
Área generadora	Dirección Control, Dirección de Auditoría y Dirección de Gestión de la Calidad
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo físico de la Dirección Control, Dirección de Auditoría y Dirección de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Elaboró


L.A. David García Roldán
Encargado de la Dirección de Gestión de la Calidad

Elaboró


Arq. Rocío Ortiz Oyiedo
Coordinadora de Auditoría de Obra

Revisó


M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace FbR-SED

Autorizó


L.D. Dania Anahí Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01A21	Porcentaje de avance de evaluaciones y revisiones en materia de Control Interno	Actividad	Dirección de Control

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PbR's que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(Si)	(No)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de avance de evaluaciones y revisiones en materia de Control Interno

Método de cálculo

$$PER=(ERCIR/TERCIP)*100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PER	Es el porcentaje de avance de evaluaciones y revisiones en materia de Control Interno
ERCIR	Es el número de evaluaciones y revisiones que se realizaron en materia de Control Interno
TERCIP	Es el total de evaluaciones y revisiones que se programan realizar en materia de Control Interno

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

			Línea base		Metas 2025	
			Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A	2024	100%	100%	5
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Oficios, Actas, Informes y Evaluación de Control Interno
Área generadora	Dirección de Control
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo físico de la Dirección de Control de la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Elaboró/Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01A22	Porcentaje de avance de Sistemas de Gestión	Actividad	Dirección de Gestión de la Calidad

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes	1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1.2. Desarrollar normativas y procedimientos estandarizados a través de manuales de organización, procedimientos y catálogos de puestos que mejore la gobernabilidad.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de avance de Sistemas de Gestión implementada

Método de cálculo

$$PASG = (TAR/TAP) \times 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PSG	Es el porcentaje de avance de acciones de los sistemas de gestión
	Es el total de acciones de los sistemas de gestión realizadas
	Es el total de acciones de los sistemas de gestión programadas

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	0%	100%	6
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Plan Anual de Trabajo
Área generadora	Dirección de Gestión de la Calidad
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo físico de la Dirección de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Elaboró

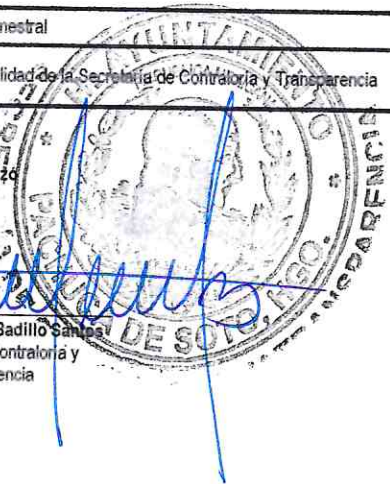
L.A. David García Roldan
Encargado de la Dirección de Gestión de la
Calidad

Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaria de Contraloría y
Transparencia



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01A23A	Porcentaje de avance de las Auditorías y Revisiones realizadas	Actividad	Dirección de Auditoría

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.4. Optimizar las finanzas públicas del municipio que asegure finanzas sanas y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.4.1.2. Aplicar los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, economía, calidad al ejercicio del gasto público.
1.4.3.2. Mejorar el sistema de monitoreo y control de las entidades recaudadoras que mejore la transparencia y eficiencia en la gestión de los ingresos municipales.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(Si)	(No)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de avance de las Auditorías y Revisiones realizadas en el trimestre

Método de cálculo

$$PAR = (NARR / TARP) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PAR	Es el porcentaje de auditorías y revisiones realizadas durante el trimestre
NARR	Es el número de auditorías y revisiones realizadas
TARP	Es el total de auditorías y revisiones programadas

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109.99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84.99	Crítico	110-114.99				
0-64.99	En rezago	Mayor a 115	2024	2	100%	6

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Oficios, tarjetas informativas, carta planeación, cronograma, guía de auditoría, informes, cédulas de trabajo, de alcance, de observaciones y de seguimiento, pliegos de recomendaciones y actas de inicio y cierre de la auditoría y circunstancias de hechos.
Área generadora	Dirección de Auditoría
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo físico de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Elaboró

Arq. Rocío Ortiz Oviado
Coordinadora de Auditoría de Obra

Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaria de Contraloría y Transparencia

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01A23B	Porcentaje de avance de las revisiones a las Entidades Paramunicipales	Actividad	Dirección de Auditoría

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.4. Optimizar las finanzas públicas del municipio que asegure finanzas sanas y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1.2. Aplicar los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, economía, calidad al ejercicio del gasto público.
1.4.3.2. Mejorar el sistema de monitoreo y control de las entidades recaudadoras que mejore la transparencia y eficiencia en la gestión de los ingresos municipales.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(No)	(Si)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de avance de las revisiones a las Entidades Paramunicipales

Método de cálculo

$$PR=(NRR/TRP)*100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PR	Es el porcentaje de avance de las revisiones a las Entidades Paramunicipales
NRR	Es el número de revisiones realizadas a las Entidades Paramunicipales
TRP	Es el total de revisiones programadas a las Entidades Paramunicipales

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	100%	100%	84

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Tarjetas informativas, oficios, convocatorias.
Área generadora	Dirección de Auditoría
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo físico de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Elaboró


Arq. Rocío Ortiz Oviedo
Coordinadora de Auditoría de Obra

Revisó


M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Elaboró


L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01A23C	Porcentaje de Inspecciones de Obra realizadas	Actividad	Dirección de Auditoría

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.4. Optimizar las finanzas públicas del municipio que asegure finanzas sanas y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1.2. Aplicar los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, economía, calidad al ejercicio del gasto público.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de Inspecciones de Obra realizadas

Método de cálculo

$$PIOR = (NIR / TIP) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PIOR	Es el porcentaje de avance de Inspecciones de Obra realizadas
NIR	Es el número de Inspecciones realizadas
TIP	Es el total de Inspecciones programadas

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	300	100%	300

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Oficios, tarjetas informativas, cédulas de trabajo de inspección de obra y analítica de revisión del expediente unitario, concentrados y actas de entrega-recepción de obra
Área generadora	Dirección de Auditoría
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo físico de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Elaboró

Arq. Rocío Ortiz Oviedo
Coordinadora de Auditoría de Obra

Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Elaboró

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01C3	Porcentaje de acciones implementadas para identificar y combatir actos de corrupción cometidos por los servidores públicos municipales	Componente	Dirección de Control, Dirección de Auditoría, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental y Dirección de Responsabilidades

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal. 1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PbR's que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.
1.7.3.3. Capacitar a los servidores públicos en habilidades de comunicación efectiva y transparencia, asegurando que cada secretaría cuente con personal preparado que responda a la ciudadanía de manera clara y oportuna.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Porcentaje de acciones implementadas para identificar y combatir actos de corrupción cometidos por los servidores públicos municipales

Método de cálculo

$$PAI = \frac{((Ar\ A.3.1 / AP\ A.3.1) + (Ar\ A.3.2 / AP\ A.3.2) + (Ar\ A.3.3 / AP\ A.3.3) + (Ar\ A.3.4 / AP\ A.3.4))}{4} * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PAI	Porcentaje de acciones implementadas para identificar y combatir actos de corrupción cometidos por los servidores públicos municipales
Ar A.3.1	Avance real de la Actividad A.3.1 Realizar capacitaciones de la normatividad preventiva aplicable para prevenir y erradicar la corrupción
AP A.3.1	Avance programado de la Actividad A.3.1 Realizar capacitaciones de la normatividad preventiva aplicable para prevenir y erradicar la corrupción
Ar A.3.2	Avance real de la de la Actividad A.3.2 Acompañar el proceso de la Entrega-Recepción de los sujetos obligados
AP A.3.2	Avance programado de la de la Actividad A.3.2 Acompañar el proceso de la Entrega-Recepción de los sujetos obligados
Ar A.3.3	Avance real de la Actividad A.3.3 Llevar el control del cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de interés
AP A.3.3	Avance programado de la Actividad A.3.3 Llevar el control del cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de interés
Ar A.3.4	Avance real de la Actividad A.3.4 Investigar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa
AP A.3.4	Avance programado de la Actividad A.3.4 Investigar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Línea base

Metas 2025

85-109.99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84.99	Crítico	110-114.99				
0-64.99	En rezago	Mayor a 115	2024	100%	100%	100%

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Medio de verificación	
Nombre del documento o base de datos	Evidencias de las actividades A.3.1, A.3.2, A.3.3 Y A.3.4 Dirección de Control, Dirección de Auditoría, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental y Dirección de Responsabilidades
Área generadora	Dirección de Control, Dirección de Auditoría, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental y Dirección de Responsabilidades
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo en físico de la Dirección de Control, Dirección de Auditoría, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental y Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Elaboró

L.D. Diego Lozada Fuentes
Titular de la Dirección de Denuncias y
Situación Patrimonial

Elaboró

L.A. David García Roldán
Encargado de la Dirección de Gestión de la
Calidad

Elaboró

L.A. Miguel Ángel León Salinas
Titular de la Dirección de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Gubernamental

Elaboró

L.D. Sueny Evangelina Ríos Hernández
Encargada de la Dirección de
Responsabilidades

Elaboró

Arq. Rocio Ortiz Oviedo
Coordinadora de Auditoría de Obra

Revisó

M. en A. Rocio Alejandra Cerón Delgado
Enlace PBr- SED

Autorizó

L.D. Dalila Ariani Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01A31	Porcentaje de capacitaciones a las unidades administrativas en materia de normatividad preventiva	Actividad	Dirección de Control, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial y Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PbR's que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.
--

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de capacitaciones a las unidades administrativas en materia de normatividad preventiva

Método de cálculo

$PC = (NCR / TCP) * 100$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PC	Es el porcentaje de capacitaciones a las unidades administrativas en materia de normatividad preventiva
NCR	Es el número de capacitaciones realizadas
TCP	Es el total de capacitaciones programadas

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Parámetros de semaforización			Línea base			
Porcentaje			Trimestral			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	21	100%	29

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Oficios, Listas de asistencia y Memorias fotográficas
Área generadora	Dirección de Control, Dirección de Auditoría, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental y Dirección de Responsabilidades
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo en físico de la Dirección de Control, Dirección de Auditoría, Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental y Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Elaboró

Elaboró

Elaboró

Revisó

Autorizó

L.D Diego Lozada Fuentes
Titular de la Dirección de Denuncias y
Situación Patrimonial

L.A. Miguel Ángel León Salinas
Titular de la Dirección de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Gubernamental

L.A. David García Roldán
Encargado de la Dirección de Gestión
de la Calidad

M. en A. Rocío Alejandra Cerón
Delgado
Enlace PbR-SED

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y
Transparencia

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01A32	Porcentaje de acompañamiento del proceso de Entrega-Recepción	Actividad	Dirección de Auditoría

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PbR's que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.

Seleccione la dimensión que mide el indicador <i>(Solo 1)</i>				Seleccione el tipo de indicador <i>(Solo 1)</i>	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA <i>(Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)</i>					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador <i>(Solo 1)</i>				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de acompañamiento del proceso de Entrega-Recepción

Método de cálculo

$$\text{PER} = (\text{NPRER} / \text{TSAER}) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PER	Es el porcentaje de acompañamiento del proceso de Entrega-Recepción
NPRER	Es el número de participaciones realizadas por la Dirección de Auditoría en el proceso de Entrega-Recepción
TSAER	Es el total de solicitudes de acompañamiento en el proceso de Entrega-Recepción recibidas

Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Trimestral			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Acceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	90%	90%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Oficios, actas de entrega-recepción, acuses
Área generadora	Dirección de Auditoría
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo físico de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Elaboró

Revised

Elaboró

Arq. Rocio Ortiz Oviedo
Coordinadora de Auditoria de Obra

M. en A. Rocio Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaria de Contraloria y Transparencia

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto								
Datos de Identificación del Programa presupuestario								
Programa:		SC01		Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.				
Secretaría o Instituto a cargo:		400		Secretaría de Contraloría y Transparencia				
Unidad responsable:		400		Secretaría de Contraloría y Transparencia				
Prioridades:		GOBERNABILIDAD						
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR								
CLAVE DEL INDICADOR		NOMBRE DEL INDICADOR			NIVEL		UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE	
SC01A33		Porcentaje de declaraciones de situación patrimonial atendidas			Actividad		Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO								
ACUERDO				OBJETIVO				
1.- Pachuca con Instituciones sólidas , transparentes y eficientes				1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.				
LÍNEAS DE ACCIÓN								
1.7.3.3. Capacitar a los servidores públicos en habilidades de comunicación efectiva y transparencia, asegurando que cada secretaria cuente con personal preparado que responda a la ciudadanía de manera clara y oportuna.								
Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)				
Eficiencia		Eficacia		Calidad		Economía		
(No)		(Si)		(No)		(No)		
						Estratégico		
						(No)		
						Gestión		
						(Si)		
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)								
Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		
(Si)		(Si)		(Si)		(Si)		
						Adecuado		
						(Si)		
						Aportación marginal		
						(No)		
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente		(Si)		
				Descendente		(No)		
Definición del indicador								
Mide el porcentaje de servidores públicos y ex servidores públicos que cumplan con la obligación de presentar su declaración patrimonial en sus diferentes modalidades.								
Método de cálculo								
$PCD = (NDI/TSODI) + (NDC/TSODC) + (NDM/TSODM) / 3 * 100$								
Descripción del método de cálculo								
Variable		Descripción de la variable						
PCD		Es el porcentaje de cumplimiento de Declaraciones de Situación Patrimonial atendidas						
NDI		Es el número de Declaraciones Patrimoniales de tipo Inicial presentadas						
TSODI		Es el total de sujetos obligados de presentar la declaración de tipo inicial						
NDC		Es el número de declaraciones patrimoniales de tipo concusión presentadas						
TSODC		Es el total de sujetos obligados de presentar la declaración de tipo conclusión						
NDM		Es el número de Declaraciones Patrimoniales de tipo modificación presentadas						
TSODM		Es el total de sujetos obligados de presentar la declaración de tipo modificación						
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador				
Porcentaje				Trimestral				
Parámetros de semaforización				Línea base		Metas 2025		
85-109,99		Aceptable		N/A		Año		
65-94,99		Crítico		110-114,99		Valor		
0-64,99		En rezago		Mayor a 115		Relativa		
				2024		100%		
						Absoluta		
						100%		
Medio de verificación								
Nombre del documento o base de datos				Registro en documento excel de los movimientos de personal que envía la Secretaría de Administración				
Área generadora				Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial				
Periodicidad de la información				Trimestral				
Liga del sitio web o ubicación física de la información				https://declaracionpatrimonial.hidalgo.gob.mx/declaracion/Pachuca/Inicio.php https://declaracionpatrimonial.hidalgo.gob.mx/declaracion/Pachuca/Inicio.php				

Elaboró

L.D. Diego Lozada Fuentes
Titular de la Dirección de Denuncias y
Situación Patrimonial

Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Elaboró

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SC01	Combate a la corrupción a través de la coordinación integral para la gestión de la acción Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SC01A34	Porcentaje de denuncias que se formalizan en un procedimiento de responsabilidad administrativa	Actividad	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial y Dirección de Responsabilidades

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones sólidas, transparentes y eficientes	1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.7.3.3. Capacitar a los servidores públicos en habilidades de comunicación efectiva y transparencia, asegurando que cada secretaría cuente con personal preparado que responda a la ciudadanía de manera clara y oportuna.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de denuncias que se formaliza en un procedimiento de responsabilidad administrativa

Método de cálculo

$$\text{PDFPRA} = (\text{NPRA} / \text{NDF}) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PDFPRA	Es el porcentaje de denuncias formalizadas en un procedimiento de responsabilidad administrativa
NPRA	Es el número de procedimientos de responsabilidad administrativa
NDF	Es el número de denuncias formalizadas
	Unidad de medida del indicador
	Frecuencia del indicador

Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Anual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Critico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	100%	100%	100%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Libro de Gobierno Registro de Denuncias y Expedientes físicos de Presunta Responsabilidad Administrativa. Libro de Registro de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y Expedientes físicos de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
Área generadora	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial y Dirección de Responsabilidades.
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Libro de Gobierno Registro de Denuncias y Expedientes físicos de Presunta Responsabilidad Administrativa. Libro de Registro de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, Expedientes físicos de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/ https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-pachuca/ Obligaciones Comunes- Fracción XXXVI Resoluciones y Laudos

Elaboró

Elaboró

Revisó

Elaboro

L.D Diego Lozada Fuentes
Titular de la Dirección de Denuncias y
Situación Patrimonial

L.D. Suemy Evangelina Ríos Hernández
Encargada de la Dirección de
Responsabilidades

M. en A. Rocio Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

L.D. Dalila Anani Badillo Santos
Secretaria de Contraloria y Transparencia

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Definición del Programa:	Se identifica como problema central de este programa la falta de mecanismos de supervisión interna, incumplimiento de la normatividad por parte del personal servidor público, ausencia de manuales administrativos (organización y procedimientos), carencia de mecanismos claros de sanciones y de responsabilidades administrativas.	
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal, promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	Dependencias, Entidades Paramunicipales, Ayuntamiento y total de servidores públicos de la Administración Pública Municipal	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa: \$10,359,286.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS								META RELATIVA	META ABSOLUTA
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL		
Fin	Contribuir en la confianza en la legalidad de la gestión municipal mediante el fortalecimiento a la transparencia y gestión abierta accesible	Porcentaje de confianza ciudadana al gobierno municipal	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0	0.00%	0	0.00%	48.35%	48%	48.35%	48.35%
Propósito	La Administración Pública Municipal fortalece su actuación gubernamental en materia de control interno	Porcentaje de percepción de corrupción	Porcentaje	Descendente	0	0%	0	0.00%	0	0.00%	82%	100%	82%	82%
C.1.	Estrategia de fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información municipal implementada	Porcentaje de verificación de las obligaciones emitidas en el Acuerdo de Cumplimiento	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	58
A.1.1.	Atender el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Porcentaje de cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia	Porcentaje	Ascendente	0	0%	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	33.34%	100%	58
A.1.2.	Atender las solicitudes de información recibidas	Porcentaje de solicitudes atendidas durante los primeros 20 días hábiles	Porcentaje	Ascendente	0	0%	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	33.34%	100%	100%
A.1.3.	Identificar, generar y publicar información adicional a la establecida con carácter obligatorio	Porcentaje de información publicada adicional a la establecida de manera obligatoria	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0	0%	0	0%	2	100%	100%	2

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Definición del Programa:	Se identifica como problema central de este programa la falta de mecanismos de supervisión interna, incumplimiento de la normatividad por parte del personal servidor público, ausencia de manuales administrativos (organización y procedimientos), carencia de mecanismos claros de sanciones y de responsabilidades administrativas.	
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	Dependencias, Entidades Paramunicipales, Ayuntamiento y total de servidores públicos de la Administración Pública Municipal	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa:	\$10,359,286.00
-----------------------------------	-----------------

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS									
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	META RELATIVA	META ABSOLUTA
C.2	Promoción de una mejor rendición de cuentas	Porcentaje de auditorías, revisiones e inspecciones de obra realizadas	Porcentaje	Ascendente	0	0%	55.61%	55.61%	22.19%	22.19%	22.19%	22.19%	100%	100%
A.2.1.	Vigilar los mecanismos de Control Interno	Porcentaje de avance de evaluaciones y revisiones en materia de Control Interno	Porcentaje	Ascendente	0	0%	1	20%	2	40%	2	40%	100%	5
A.2.2.	Desarrollar acciones para la implementación de Sistemas de Gestión	Porcentaje de avance de Sistemas de Gestión	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0	0%	3	50%	3	50%	100%	6
A.2.3.A	Realizar acciones de auditorías y revisiones a las Dependencias y Entidades Paramunicipales	Porcentaje de avance de las Auditorías y Revisiones realizadas	Porcentaje	Ascendente	0	0%	2	33.33%	2	33.33%	2	33.34%	100%	6
A.2.3.B	Realizar acciones de vigilancia de los Entidades Paramunicipales	Porcentaje de avance de las revisiones a las Entidades Paramunicipales	Porcentaje	Ascendente	0	0%	28	33.33%	28	33.33%	28	33.34%	100%	84
A.2.3.C	Realizar acciones de Inspecciones de Obra	Porcentaje de Inspecciones de Obra realizadas	Porcentaje	Ascendente	0	0%	192	84%	54	18%	54	18%	100%	300

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Definición del Programa:	Se identifica como problema central de este programa la falta de mecanismos de supervisión interna, incumplimiento de la normatividad por parte del personal servidor público, ausencia de manuales administrativos (organización y procedimientos), carencia de mecanismos claros de sanciones y de responsabilidades administrativas.	
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal, promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	Dependencias, Entidades Paramunicipales, Ayuntamiento y total de servidores públicos de la Administración Pública Municipal	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa: \$10,359,286.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS								META RELATIVA	META ABSOLUTA
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL		
C.3	Estrategia de prevención de la corrupción en el servicio público ejecutada	Porcentaje de acciones implementadas para identificar y combatir actos de corrupción cometidos por los servidores públicos municipales	Porcentaje	Ascendente	0	0%	100.00%	33.33%	100.00%	33.33%	100.00%	33.34%	100%	100%
A.3.1.	Realizar capacitaciones de la normatividad preventiva aplicable para prevenir y erradicar la corrupción	Porcentaje de capacitaciones a las unidades administrativas en materia de normatividad preventiva	Porcentaje	Ascendente	0	0%	20	68.97%	7	24.14%	2	6.90%	100%	29
A.3.2.	Acompañar el proceso de la Entrega-Recepción de los sujetos obligados	Porcentaje de acompañamiento del proceso de Entrega-Recepción	Porcentaje	Ascendente	0	0%	90%	33.33%	90%	33.33%	90%	33.34%	100%	90%
A.3.3.	Llevar el control del cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de interés	Porcentaje de declaraciones de situación patrimonial atendidas	Porcentaje	Ascendente	0	0%	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	33.34%	100%	100%

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Definición del Programa:	Se identifica como problema central de este programa la falta de mecanismos de supervisión interna, incumplimiento de la normatividad por parte del personal servidor público, ausencia de manuales administrativos (organización y procedimientos), carencia de mecanismos claros de sanciones y de responsabilidades administrativas.	
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal, promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	Dependencias, Entidades Paramunicipales, Ayuntamiento y total de servidores públicos de la Administración Pública Municipal	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa:	\$10,359,286.00
-----------------------------------	-----------------

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS									
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	META RELATIVA	META ABSOLUTA
A.3.4.	Investigar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa	Porcentaje de denuncias que se formalizan en un procedimiento de responsabilidad administrativa	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0%	0%	0	0%	100%	100%	100%	

Elaboró

L.D. Diego Lozada Fuentes
Titular de la Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial

Elaboró

L.A. David García Roldán
Encargado de la Dirección de Gestión de la Calidad

Elaboró

L.A. Miguel Ángel León Salinas
Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Elaboró

L.D. Sueny Evangelina Ríos Hernández
Encargada de la Dirección de Responsabilidades

Elaboró

M. en A. Rocio Alejandra Cerón Delgado
Enlace PGR-SED

Elaboró

Arq. Rocio Ortiz Oviedo
Coordinadora de Ayudaría de Obra

Autorizó

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SC01	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Definición del Programa:	Se identifica como problema central de este programa la falta de mecanismos de supervisión interna, incumplimiento de la normatividad por parte del personal servidor público, ausencia de manuales administrativos (organización y procedimientos), carencia de mecanismos claros de sanciones y de responsabilidades administrativas.	
Objetivo del Programa	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	21 dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal 2431 trabajadores de base, confianza y lista de raya que integran la plantilla de personal a febrero de 2025.	

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2025

Presupuesto total asignado por programa:	\$10,359,286.00
Ingreso total estimado por programa:	\$10,359,286.00

Estrategia Programática

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	METAS ANUALES	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS ANUALES	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	48.35%	Porcentaje	\$10,359,286.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,359,286.00
		82%	Porcentaje						
		58	Porcentaje						
		58	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		2	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		5	Porcentaje						
		6	Porcentaje						
		6	Porcentaje						
		84	Porcentaje						
		300	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		25	Porcentaje						
		90%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control	\$10,359,286.00	\$0.00	\$0.00	\$10,359,286.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,359,286.00	\$10,359,286.00
Total Programa:	\$10,359,286.00	\$0.00	\$0.00	\$10,359,286.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$3,273,984.00	\$0.00	\$0.00	\$3,273,984.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$1,419,516.00	\$0.00	\$0.00	\$1,419,516.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$792,156.00	\$0.00	\$0.00	\$792,156.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$370,248.00	\$0.00	\$0.00	\$370,248.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$404,467.00	\$0.00	\$0.00	\$404,467.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$116,674.00	\$0.00	\$0.00	\$116,674.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$307,569.00	\$0.00	\$0.00	\$307,569.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$104,097.00	\$0.00	\$0.00	\$104,097.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$417,336.00	\$0.00	\$0.00	\$417,336.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$552,772.00	\$0.00	\$0.00	\$552,772.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y Haberes de Retiro Personal Sindicalizado	\$171,119.00	\$0.00	\$0.00	\$171,119.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154001	Estímulos al personal sindicalizado	-	\$0.00	\$0.00	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$130,368.00	\$0.00	\$0.00	\$130,368.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para Juguetes	\$27,224.00	\$0.00	\$0.00	\$27,224.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$65,108.00	\$0.00	\$0.00	\$65,108.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$1,229,712.00	\$0.00	\$0.00	\$1,229,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
171001	Estímulo al personal confianza	-	\$0.00	\$0.00	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 1000:		\$9,382,360.00	\$0.00	\$0.00	\$9,382,360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SC01	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Definición del Programa:	Se identifica como problema central de este programa la falta de mecanismos de supervisión interna, incumplimiento de la normatividad por parte del personal servidor público, ausencia de manuales administrativos (organización y procedimientos), carencia de mecanismos claros de sanciones y de responsabilidades administrativas.	
Objetivo del Programa	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	21 dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal 2431 trabajadores de base, confianza y lista de raya que integran la plantilla de personal a febrero de 2025.	

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2025

Presupuesto total asignado por programa:	\$10,359,286.00
Ingreso total estimado por programa:	\$10,359,286.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
211002	Gastos de Oficina	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de	\$59,948.00	\$0.00	\$0.00	\$59,948.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221001	Bienes de consumo alimentos para personal	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
261001	Combustibles y lubricantes	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
291001	Herramientas menores	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$21,400.00	\$0.00	\$0.00	\$21,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296001	Neumáticos y cámaras	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296002	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000:		\$396,348.00	\$0.00	\$0.00	\$396,348.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
311001	Energía eléctrica (Alumbrado Público)	-	\$0.00	\$0.00	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00
313001	Pago de agua potable	-	\$0.00	\$0.00	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00
317001	Servicio de internet	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
318001	Servicio de correos	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
322001	Alquiler de bienes inmuebles	-	\$0.00	\$0.00	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00
331002	Honorarios Servicios Profesionales	\$50,112.00	\$0.00	\$0.00	\$50,112.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
333001	Servicios de consultoría administrativa	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
355001	Reparación y mantto. equipo de transporte vehicular	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
375001	Viáticos en el país	\$1,599.00	\$0.00	\$0.00	\$1,599.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
385001	Atenciones a funcionarios y empleados	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
394001	Sentencias y resoluciones judiciales	\$233,333.00	\$0.00	\$0.00	\$233,333.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000:		\$497,044.00	\$0.00	\$0.00	\$497,044.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 5000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
511001	Mobiliario y equipo de oficina	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
515001	Equipo de cómputo	\$43,544.00	\$0.00	\$0.00	\$43,544.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 5000:		\$83,544.00	\$0.00	\$0.00	\$83,544.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró

L.A. Hugo Ramírez Hernández
Coordinador Administrativo

Revisó

M. en A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PDR-SED

Autorizó

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia